

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



SHCP

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.



Gobierno
Federal



Índice

Presentación.....	2
Marco jurídico de actuación	17
Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011	20
Aspectos Financieros y Presupuestarios	33
Recursos Humanos	59
Recursos Materiales.....	61
Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012	63
Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.....	67
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	80
Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras.....	83
Procesos de desincorporación	84
Bases o convenios de desempeño	84
Otros asuntos relevantes	84
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención	85

Presentación

Marco Legal

En cumplimiento de los Lineamientos para la Formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, así como para la Elaboración e Integración de Libros Blancos”, a continuación se presenta el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 en lo concerniente a Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF).

Marco Legal al que se da cumplimiento con la elaboración de EL INFORME.

- Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2012.

Descripción de los servicios y funciones

SHF es una institución de crédito perteneciente a la Banca de Desarrollo, creada por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001, con el objeto de impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de crédito y garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de vivienda, preferentemente de interés social, así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

De acuerdo con el Artículo 29, Capítulo Quinto de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, esta Institución puede otorgar sus créditos y garantías a través de las siguientes entidades financieras: las instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado (SOFOLLES), sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, las sociedades financieras populares, así como las sociedades de ahorro y préstamo, que se encuentren operando bajo el régimen transitorio establecido en el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y que en términos de dicho Decreto hayan presentado su expediente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, ya sea que actúen por cuenta propia o, en su caso, en carácter de fiduciario, así como a los fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal en la operación de que se trate.

Como lo establece la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, conforme a su más reciente reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2008, en sus artículos 2, 4, en general y específicamente la fracción V Bis y el 5, SHF tiene como objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, con el mandato inclusive de procurar la estabilidad de dichos mercados conforme a los criterios que defina su Consejo Directivo. Para tal efecto, las operaciones se contratan en términos que guardan congruencia con la consecución del objeto de la Sociedad y la sana administración de su patrimonio, para lo cual los financiamientos además de contar con garantía y satisfacer los criterios que define su Consejo Directivo, cumplen con los análisis que para tal efecto se requiere conforme a las disposiciones de las autoridades que regulan las operaciones de la Institución.

Fondeo

Fondeo de Corto y Mediano Plazo

Autoproducción de Vivienda Asistida

El producto de Autoproducción Asistida de Vivienda de SHF se opera con una línea de fondeo de descuento que permite a las entidades financieras ofrecer créditos a las familias que se organizan, con la asistencia de Agencias Productoras de Vivienda (APV), para ofrecer soluciones habitacionales adecuadas a su nivel de ingresos, necesidades, espacios y costumbres familiares.

Características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional.
- Monto máximo del valor de la solución de vivienda: 102 veces el Salario Mínimo General Vigente (SMGV).
- Plazo máximo del crédito: hasta 10 años.
- Enganche: mínimo 5%.
- Monto máximo de crédito: hasta 95% del valor de la solución.
- La construcción de las viviendas debe realizarse siempre bajo la supervisión de una APV.
- Puede ser complementado con subsidios del programa "Esta es tu Casa".

Microfinanciamiento

El producto de Microfinanciamiento de SHF consiste en una línea de fondeo de descuento revolvente que permite a las entidades financieras ofrecer créditos para remodelar, ampliar o mejorar una vivienda.

Características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional.

- Monto máximo de crédito: \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Enganche: mínimo 10%.
- Factor de pago al millar: depende de la entidad financiera, del plazo del crédito y del importe del crédito.
- Pago con respecto al ingreso: no mayor al 60% del ingreso mensual sobrante una vez descontados los compromisos de otras deudas.
- Plazo máximo del crédito: hasta 36 meses.
- Tasa: fija en pesos.
- Frecuencia de pago: semanal, quincenal o mensual.

Fondeo de Largo Plazo

Adquisición de vivienda

Mediante una línea de fondeo permite a la entidad financiera que la contrate, otorgar créditos individuales hipotecarios para la compra de vivienda nueva o usada, a través de una gama de productos y sus diversas combinaciones. Los créditos que las entidades financieras individualicen utilizando líneas de fondeo SHF, pueden incorporar el subsidio del Gobierno Federal administrado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); para lo cual, deben cumplir con los requisitos que establecen las reglas de operación, que al efecto emite la CONAVI.

Pagos Definidos

Este producto permite a las entidades financieras que operan con SHF, originar o reestructurar créditos para adquisición de una vivienda nueva o usada.

Permite ofrecer una alternativa a las familias de bajos ingresos (incluyendo a no asalariados), que les permita mayor accesibilidad a través de un pago inicial menor en comparación con un crédito de pesos tradicional, teniendo la certeza del monto correspondiente de los pagos mensuales durante la vigencia del crédito. Por lo anterior, el producto no permite el efecto de amortización negativa del capital.

Asimismo, ofrece una opción de pago a créditos individuales otorgados por las entidades financieras a través de una reestructura del crédito original.

Características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional.
- Tipo de vivienda: nueva o usada.
- Valor de vivienda: no hay límites.
- Monto máximo de crédito: el equivalente a 500,000 UDIS.
- Enganche: mínimo 10%.

- Pago con respecto al ingreso: no mayor al 30% del ingreso mensual para acreditados que comprueben ingresos con recibos de nómina.
- Plazo del crédito: 10, 15, 20 y 25 años.
- Factor de pago al millar: depende de la entidad financiera, del plazo del crédito y del valor de la vivienda.
- Tasa de interés: conocida para todo el plazo del crédito desde la firma del contrato.
- Prepago: no hay penalización. (Cuando la prima del Seguro de Crédito a la Vivienda se paga mensualmente, la entidad financiera cobra una pena por prepago al acreditado final para el producto de pagos definidos.)
- Pago mensual: se incrementa una vez al año.

Renta con Opción a Compra

Financiamiento a entidades financieras para que otorguen créditos a inversionistas inmobiliarios para la adquisición de vivienda nueva o usada, que arrendarán hasta el momento en que el acreditado final ejerza la opción de compra de la vivienda.

El producto tiene como objetivo, ofrecer un programa de financiamiento que facilite el acceso a la vivienda, al segmento de la población que no puede comprobar ingresos y/o que no cuenta con el enganche para obtener un crédito hipotecario. Este programa le permite al futuro acreditado habitar la vivienda inmediatamente como arrendatario, además de permitirle integrar el enganche y los gastos de originación durante el periodo de renta. El programa ROC ofrece al arrendatario demostrar su ingreso con el pago puntual de renta.

- El inversionista o Promotor de Vivienda obtiene un crédito con la Entidad Financiera para adquirir una vivienda, la cual rentará mediante un contrato de arrendamiento que deberá ser como mínimo un plazo de 6 meses y no podrá exceder de 5 años.

Existen 2 esquemas:

1. Dentro de balance del promotor: se otorga el crédito al promotor con destino pago de pasivos.
2. Fuera de balance del promotor: interviene un inversionista que adquiere las viviendas al promotor.

En caso de que el arrendatario no ejerza la opción a compra, el Promotor/Inversionista deberá liquidar el crédito otorgado.

- El Arrendatario deberá pagar su renta mensualmente en tiempo y forma, entendiéndose lo anterior como el pago dentro del período establecido y por el 100% del monto de la renta acordado. El desarrollador tiene el compromiso de pagar el crédito independientemente de que el arrendatario pague la renta.
- Una vez efectuadas, como mínimo, 6 rentas continuas en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el contrato de arrendamiento, se realizará una Sustitución de Deudor (Ejercer la Opción de Compra), con las condiciones originales del crédito a fin de que

el crédito otorgado quede a nombre del arrendatario. La renta pagada antes de ser otorgada la hipoteca se utilizará como parte del enganche.

Cofinanciamiento entre FOVISSSTE y las Entidades Financieras

Alia2 Plus. - Este producto permite a las entidades financieras, que operen con SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad "Alia2 Plus" del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Adicionalmente deberá contar con un contrato para operar el producto con ese instituto.

Las características del componente de crédito FOVISSSTE son las establecidas en las reglas de originación del propio Fondo. De manera general destacan las siguientes características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional.
- Valor máximo de la vivienda: no aplica.
- Monto máximo del crédito: Saldo de la Subcuenta de Vivienda (SSV) del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) del derechohabiente al momento de solicitar el crédito, más el monto que corresponda al sueldo básico de cotización del derechohabiente, de conformidad con los rangos establecidos por FOVISSSTE.
- Se cobrará mediante la aplicación de las aportaciones patronales subsecuentes para amortizar el saldo total del crédito FOVISSSTE.
- La entidad financiera será quien califique al derechohabiente acreditado con base en los criterios de FOVISSSTE y este revisa y, en su caso, autoriza la transacción previa al desembolso del monto cofinanciado.
- Tasa de interés al acreditado final en el crédito FOVISSSTE: del 4% al 6%, de acuerdo al sueldo básico de cotización del derechohabiente en VSMGVDF (veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal).
- Puede ser aplicado a la adquisición de Vivienda Nueva, Usada y a la Redención de Pasivos Hipotecarios.
- Posibilidad de mancomunación al 100% para ambos cónyuges.

Respalda2.- Este producto permite a las entidades financieras, que operen con SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada bajo la modalidad "Respalda2" del FOVISSSTE.

Características del producto para el acreditado final:

- Tipo de vivienda: nueva o usada.
- Factor de pago al millar: depende de la entidad financiera, del plazo del crédito y del valor de la vivienda.
- Tasa de interés: conocida para todo el plazo del crédito desde la firma del contrato.
- Prepago: no hay penalización.

- Monto máximo del crédito: Cantidad equivalente al Saldo de la Subcuenta de Vivienda (SSV) del SAR del derechohabiente al momento de solicitar el crédito.
- El Monto máximo del crédito está limitado por la capacidad de endeudamiento del acreditado. El monto del crédito se compone por la SSV más el crédito de la entidad financiera.
- El crédito cofinanciado podrá ser aplicado a viviendas de cualquier valor.
- Adquisición de vivienda nueva o usada.
- El financiamiento de la entidad financiera va del 80 y hasta el 92.5% del valor de la vivienda.
- Plazos desde 5 hasta 30 años para el crédito del FOVISSSTE.

Cofinanciamiento entre INFONAVIT y las Entidades Financieras

Apoyo INFONAVIT.- Este producto permite a las entidades financieras, que operan con SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada bajo la modalidad "Apoyo INFONAVIT". Adicionalmente deberá contar con un contrato para operar el producto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional
- Valor de Vivienda: no hay límites.
- Tipo de vivienda: nueva o usada.
- El enganche de al menos 5%.
- El 5% de las aportaciones patronales se pueden aplicar como anticipo a capital para reducir el plazo del crédito y pagar menos intereses o para disminuir el pago mensual.
- La subcuenta de vivienda se puede utilizar como un seguro de desempleo, es decir, ayuda en el pago de la mensualidad en caso de pérdida del empleo.
- No se requiere de una puntuación para acceder a este crédito.
- Reducción en gastos notariales.

Ingresos Adicionales.- Este esquema es una variante del producto de cofinanciamiento. Una parte del crédito la aporta el INFONAVIT, comprueba ingresos a través de nómina y otra parte a través de mecanismos no formales. El INFONAVIT da un crédito tradicional y la entidad financiera otro conforme a sus condiciones de crédito y la capacidad de pago del solicitante.

El objetivo del producto es ofrecer al derechohabiente que tiene ingresos adicionales al ingreso con que cotiza en el INFONAVIT, alternativas para adquirir una vivienda por un monto mayor al que podría obtener sólo con el crédito del INFONAVIT, en conjunto con otras entidades financieras. Está destinado a trabajadores que cuentan con hasta 3.9 salarios por nómina y perciben ingresos adicionales.

Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT. - Este producto permite a las entidades financieras que cuentan previamente con una línea de fondeo de largo plazo de SHF, originar créditos para adquisición de vivienda nueva o usada en cualquier parte del territorio nacional bajo la modalidad "Cofinanciamiento INFONAVIT".

Características del producto para el acreditado final:

- Con este producto el acreditado final contrata dos créditos; uno con alguna entidad financiera que cuente con una línea de fondeo de SHF, y otro con el INFONAVIT.
- El crédito que contrata con la entidad financiera puede ser bajo dos modalidades: en "Pagos Definidos" y en "Pesos y mensualidades congeladas", y adicionalmente puede contar con un subsidio del Gobierno Federal.

Programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda (PROSAVI)

Financiamiento a intermediarios financieros para que otorguen créditos para la adquisición de vivienda nueva o usada a acreditados finales que habiten la vivienda, con apoyo del Gobierno Federal en el enganche (subsidio) y cuyos ingresos no excedan de 5 Salarios Mínimos Generales del Distrito Federal. Cabe señalar que este programa ya no está en operación y solamente se encuentra en proceso de recuperación.

Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI)

Financiamiento a intermediarios financieros para que otorguen créditos a sus clientes para la adquisición de vivienda nueva o usada, o construcción de vivienda en terreno propio.

Características:

- Hipoteca a tasa de mercado.
- Créditos para adquisición de viviendas.
- Sin subsidio en tasa a partir de agosto de 1999.
- Plazos de 5, 10, 15, 20 y 25 años.
- Crédito denominado en UDI'S pero el pago del deudor es fijo en términos de salarios mínimos, logrado esto a través de una Cobertura Salarios-UDI'S otorgada por la SHF.
- Garantía por incumplimiento al 50 por ciento de la SHF, con anticipo del 25 por ciento del saldo.
- El acreditado aplica al pago hasta el 25% de su ingreso mensual.

CREDIMIL

Financiamiento complementado con subsidio federal otorgado por CONAVI para la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos que no pueda comprobar ingresos o bien, que no cotice en algún organismo de vivienda. Opera mediante un esquema de ahorro que cumple con la doble función de servir como comprobante de ingresos y ayudar al individuo a reunir el enganche.

- Cobertura nacional
- Denominación: pesos en moneda nacional.
- Monto: el que se estipule en las Reglas de Operación vigentes, del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda o aquel que lo sustituya.
- Garantía: fiduciaria.
- Tasa de interés: fija.
- Plazo: 360 meses.

Construcción

Crédito Puente

Crédito de medio plazo que las entidades financieras que operan con SHF otorgan a los desarrolladores de vivienda para la construcción de Proyectos Habitacionales.

Características del producto para el acreditado final:

- Cobertura nacional.
- Monto máximo de crédito: De acuerdo con la capacidad de pago del desarrollador y de las características del proyecto.
- Moneda: Pesos
- Destino del crédito: Construcción de vivienda.
- Valor máximo de la vivienda: 555,555 UDIS
- Monto máximo del crédito por vivienda: 65% del valor de la vivienda.
- Plazo de disposición: Hasta 24 meses a partir de la firma del contrato.
- Financiamiento máximo: 65% del valor del proyecto.
- La primera ministración podrá ser de hasta 20% del crédito para capital de trabajo.
- Ministraciones: Dependiendo de las necesidades de liquidez del proyecto, previo envío de reporte de avance de obra.
- Tasa: En función de las condiciones comerciales que ofrezca la Entidad Financiera.
- Comprobación de avance de obra: mensual por medio de envíos de reportes de avance de obra.

Construcción de Vivienda con Capital y Deuda (COVICADE)

Esta línea de fondeo permite financiar, junto con capital privado y de inversionistas institucionales, la construcción de vivienda en nuestro país, incluso durante las etapas previas a la edificación. Esta línea de crédito cuenta con un plazo de hasta 8 años para su pago.

Coberturas

Garantía de Pago Oportuno (GPO)

SHF ofrece tres tipos bajo la modalidad de esta garantía.

GPO a fideicomisos de bursatilización de créditos hipotecarios individuales.-Destinada a garantizar el pago oportuno de intereses y capital a tenedores de Certificados Bursátiles, respaldados por créditos hipotecarios individuales, ofreciendo una alternativa de financiamiento para créditos hipotecarios a entidades financieras a través de garantías que les permitan obtener fuentes alternas de recursos en el mercado.

Características del producto:

- Destino: Cobertura de un porcentaje del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles.
- Sujetos de garantía: Entidades financieras autorizadas por SHF.
- Forma de pago: Mensual.
- Denominación: Pesos / UDIS.
- Modalidades: Fija, proporcional y congelada.

GPO a fideicomisos de bursatilización de créditos puente.- Este producto garantiza el pago oportuno de intereses y capital de tenedores de Certificados Bursátiles respaldados por créditos puente a la construcción de vivienda, brindando una alternativa de financiamiento a las entidades financieras a través de garantías que les permitan obtener fuentes alternas de recursos en el mercado.

Características del producto:

- Destino: Cobertura de un porcentaje del saldo insoluto de los Certificados Bursátiles.
- Sujetos de garantía: Entidades financieras autorizadas por SHF.
- Forma de pago: Mensual.
- Denominación: Pesos.
- Modalidades: Fija, proporcional y congelada.

GPO a líneas de crédito puente.- Garantía otorgada por SHF para garantizar al Banco Fondador el pago oportuno de capital e intereses ordinarios por el crédito concedido.

Características del producto:

- Destino: Cobertura de un porcentaje del capital e intereses ordinarios de los créditos destinados a la construcción de viviendas, otorgados por otros fondeadores.
- Sujetos de garantía: Entidades financieras autorizadas por SHF.
- Forma de pago: Mensual.

- Denominación: Pesos.
- Modalidades: Parcial o GPO al 100%.

Garantía de Primera Pérdida de Portafolio (GPP)

Esta garantía ofrece a la entidad financiera que la contrate, una cobertura contra el riesgo de crédito de un portafolio de créditos para adquisición de vivienda. Lo cual le permite originar créditos hipotecarios entre personas con un perfil de riesgo mayor, compartiendo el riesgo de crédito con SHF.

Características del producto para el acreditado final:

- Forma de pago de la prima: al frente.
- El pago de la prima puede ser transferido total o parcialmente al desarrollador, en el caso de que el crédito asociado a la garantía sea para adquisición de vivienda nueva.
- Eventos cubiertos por la garantía: "eventos de no pago" por parte del acreditado final entre los meses 1 y 24 posteriores a la originación del crédito. Para efectos de esta garantía el "evento de no pago" consiste en que se presente un incumplimiento de pago, por parte del acreditado, de más de 4 pagos vencidos.
- Precio de garantía: en función de la prima contratada y del historial del comportamiento de los créditos garantizados por la entidad financiera o desarrollador en ocasiones anteriores.
- Cobertura máxima: en función de la póliza contratada por la entidad financiera con SHF.
- Flujos cubiertos: el saldo total del principal y los intereses ordinarios no cubiertos de los créditos que hayan caído en incumplimiento durante los primeros 24 meses del plazo del mismo previo cumplimiento de requisitos aplicables.
- Los créditos hipotecarios con GPP podrán otorgarse además con Seguro de Crédito a la Vivienda (SCV), cuya cobertura se hará efectiva al término del mes 24, así como complementar el financiamiento con subsidios del Gobierno Federal.

Operaciones que autoriza su Ley Orgánica

Para el logro de sus objetivos SHF, en términos de su Ley Orgánica, puede llevar a cabo los actos siguientes:

- Emitir bonos bancarios;
- Constituir depósitos en instituciones de crédito y en entidades financieras del exterior;
- Operar con valores y divisas; incluyendo aquellos respaldados por garantías otorgadas por SHF o seguros otorgados por aseguradoras en las que participe esta última;

- Garantizar créditos y valores relacionados con financiamientos a la vivienda, otorgados o emitidos por entidades financieras, e invertir en esos valores;
- Otorgar créditos relacionados con la vivienda con el fin de impulsar el desarrollo de algún segmento de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda o de procurar la estabilidad de dichos mercados conforme a los criterios que defina su Consejo Directivo;
- Prestar servicios de consultoría;
- Celebrar contratos para cubrir, total o parcialmente los riesgos que asuma la Institución por las operaciones a que se refiere el punto anterior;
- Promover esquemas para constituir pagos iniciales o enganches destinados a la adquisición de vivienda;
- Realizar avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los efectuados por corredor público o perito;
- Practicar operaciones de fideicomiso y llevar a cabo mandatos y comisiones relativos a su fin, cuando por ley se le asigne a SHF esa encomienda; cuando se trate de actos que coadyuven a la consecución de su objetivo o bien cuando SHF constituya fideicomisos para cumplir obligaciones laborales a su cargo;
- Actuar como representante común de tenedores de títulos de crédito representativos de financiamientos a la vivienda;
- Realizar aportaciones para la constitución de instituciones de seguros de los ramos de crédito a la vivienda y garantía financiera o invertir en el capital social de estas en los términos del artículo 24 Bis de la Ley Orgánica de SHF;
- Invertir, con la previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el capital social de las empresas que le presten servicios complementarios o auxiliares en la administración o en la realización del objeto de la propia SHF o realizar aportaciones para la constitución de este tipo de empresas, en cuyo caso éstas no serán consideradas de participación estatal y, por lo tanto, no estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, así como contratar sus servicios sin que resulte aplicable para tal efecto la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y
- Las demás operaciones a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, así como las análogas y conexas que autorice la SHCP.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan de Desarrollo 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo propone el cumplimiento de algunos objetivos nacionales como "...Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren, significativamente, su calidad de vida y tengan garantizadas alimentación, salud, educación, vivienda digna y, también, un medio ambiente adecuado para su desarrollo, tal y como lo establece la Constitución." (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Capítulo de Desarrollo Humano – Objetivos Nacionales)

La Misión de SHF de liderar el desarrollo de soluciones de financiamiento para la vivienda en México, está alineada con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de proporcionar vivienda digna a los mexicanos, asimismo, su visión de ser una Institución innovadora en soluciones para la vivienda social procura que se ofrezcan diversas alternativas con el fin preponderante de ampliar el acceso al financiamiento para vivienda a los segmentos de la población más desfavorecidos, y también, de emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos. Así como la encomienda que le otorgó la reforma a su Ley Orgánica modificada el 20 de agosto de 2008, relativa a procurar la estabilidad de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda.

Los objetivos estratégicos del Eje 2 "Economía competitiva y generadora de ingresos" del Plan Nacional de Desarrollo en los que participa SHF son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura de atención y las opciones de financiamiento a la vivienda y a la construcción.
2. Incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda.
3. Reaprovechamiento de la infraestructura urbana y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los Estados y Municipios y, por el otro, el impacto que la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes.
4. Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.
5. Generar un mayor dinamismo del mercado de vivienda seminueva y usada y, también, asistir para el desarrollo de un mercado eficiente y activo de vivienda para arrendamiento.
6. Promover el mejoramiento de la vivienda existente y las condiciones para impulsar vivienda progresiva y la producción social de vivienda, mediante nuevas alternativas de productos financieros y apoyos para la población de menores ingresos.

El objetivo estratégico del Eje 3 "Igualdad de Oportunidades" del Plan Nacional de Desarrollo en el que participa SHF es el siguiente: Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades, tanto urbanas como rurales, promoviendo el

ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades y, también, fortaleciendo el marco institucional federal en materia de desarrollo urbano a través de la creación de los instrumentos financieros, técnicos y normativos que requiere la problemática actual de nuestras ciudades.

De los programas para instrumentar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, SHF participa directamente en el tema de vivienda con el "Programa Nacional de Vivienda hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable 2008-2012", el cual tiene los siguientes objetivos:

- Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.
- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda a través de mejoras a la gestión pública.
- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

La contribución del "Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: hacia un desarrollo habitacional sustentable" a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo está sintetizado en el siguiente cuadro:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE		CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Economía competitiva y generadora de empleos 	1	Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población, particularmente para las familias de menores ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la producción y el financiamiento para vivienda y contribuye con ello al crecimiento económico y la generación de empleos. • Promueve la democratización del sistema financiero y la reorientación de la banca de desarrollo hacia el desarrollo habitacional. • Promueve la ampliación de recursos para el financiamiento de vivienda.
<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Derecho y 	2	Impulsar un desarrollo habitacional	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea el fortalecimiento de la certidumbre jurídica del patrimonio

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE		CONTRIBUCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA 2007-2012: HACIA UN DESARROLLO HABITACIONAL SUSTENTABLE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EJES DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVOS		
seguridad. • Sustentabilidad ambiental.		sustentable.	familiar para estimular el mercado secundario de vivienda, y fomenta desarrollos habitacionales que propician la seguridad pública. • Estimula el desarrollo habitacional sustentable. • Impulsa el desarrollo regional integral y de la infraestructura para el desarrollo. • Promueve el aprovechamiento de los recursos naturales y el manejo integral y sustentable del agua.
• Democracia efectiva y política exterior responsable.	3	Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda, a través de mejoras a la gestión pública.	• Propone la participación de los sectores público, social y privado en el Sistema Nacional de Vivienda.
• Igualdad de oportunidades.	4	Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos acceder al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.	• Impulsa el acceso de la población de menores ingresos al financiamiento para la adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda. • Promueve la atención a la población damnificada por fenómenos naturales y disminuye los riesgos de su impacto. • Promueve el desarrollo de los pueblos indígenas, la igualdad de género y la atención a grupos vulnerables.

Cabe destacar que, en octubre de 2008 se establece el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, derivado de una revisión que se efectuó al marco macroeconómico a raíz de un entorno externo más desfavorable por la crisis financiera internacional. El Programa busca implementar un esquema de gasto en infraestructura y llevar a mayor disponibilidad el financiamiento, así como establece medidas estructurales para promover la competitividad y para compensar el efecto de la disminución en los ingresos presupuestarios sobre el gasto programable. Con ello, se estableció

que el Programa contribuiría a mitigar el efecto del deterioro en el entorno externo sobre la economía mexicana.

Asimismo, con fecha 7 de enero de 2009, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, signó junto con Gobernadores, el Poder Legislativo, Organizaciones Sociales, Empresariales y Obreras, el Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo. También asistieron a la firma el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados y el Presidente de la H. Cámara de Senadores. Este Acuerdo fundamentalmente se enfocó a establecer diversas acciones para superar con mayor rapidez los efectos de la coyuntura económica internacional y así, con su puesta en marcha por parte de los diversos sectores, proteger el empleo y la economía de los mexicanos.

El Acuerdo Nacional citado, implicó apoyo al empleo y a los trabajadores, a la economía familiar, a la competitividad y a las pequeñas y medianas industrias, a la inversión en infraestructura para incentivar la competitividad y el empleo y, al impulso de acciones para promover un gasto público más transparente y eficiente.

En estos últimos lineamientos programáticos se prevé la participación de SHF, principalmente para que en cumplimiento a su objeto se procure la estabilidad de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda.

Marco jurídico de actuación

SHF se encuentra enmarcada en las siguientes normas que regulan su operación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal
- Reglamento Orgánico de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley del Banco de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Ley de Vivienda
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

- Reglas de Carácter General relativas a la Autorización como Valuador Profesional de inmuebles Objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda
- Reglas de Carácter General que establecen la Metodología para la Valuación de inmuebles Objeto de Créditos Garantizados a la Vivienda
- Reglas de Operación del Programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda Esta es Tu Casa
- Comunicados de carácter general emitidos por SHF
- Circulares y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de su competencia
- Circulares y disposiciones emitidas por el Banco de México en el ámbito de su competencia
- Circulares y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el ámbito de su competencia
- Circulares y disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de su competencia
- Acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno, dentro de los cuales está el Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal
- Condiciones Generales de Financiamiento
- Manual General de Organización de Sociedad Hipotecaria Federal
- Contratos Master de apertura de crédito
- Contratos de garantía por incumplimiento del acreditado
- Contratos de garantía de pago oportuno
- Contratos de apertura de crédito y sus convenios
- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- Ley de Planeación

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley reglamentaria de la fracción XIII bis del apartado b del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Condiciones Generales de Trabajo de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
- Ley Federal del Trabajo
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente

Acciones y resultados relevantes obtenidos durante el período comprendido del 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011

El principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) es el Desarrollo Humano Sustentable, derivándose de él como política económica, el logro de un crecimiento sostenido más acelerado y la generación de empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de los mexicanos, así como mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de los que viven en la pobreza.

Asimismo, con un sentido preponderantemente social plantea una política de vivienda buscando ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida; así como también, busca la promoción de herramientas de política pública para garantizar la seguridad jurídica de los proyectos de construcción y vivienda, permitiendo un mayor acceso a fuentes de financiamiento formales.

Por su parte, el "Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable" tiene definidos como objetivos: 1.Incrementar la cobertura de financiamientos de vivienda ofrecidos a la población de menores ingresos, preferentemente a la que se encuentra en situación de pobreza, 2.Impulsar un desarrollo habitacional sustentable, 3.Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda a través de mejoras a la gestión pública y 4.Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal que facilite a la población de menores ingresos, preferentemente a la que se encuentra en situación de pobreza, al financiamiento de vivienda, y que fomente el desarrollo habitacional sustentable.

En este sentido SHF como banca de desarrollo dedicada a impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, en cumplimiento de las políticas y estrategias del PND, así como de los objetivos del Programa Nacional de Vivienda, obtuvo los siguientes resultados durante el período 2006-2012:

(miles de pesos)

Ejercicio 2006

Se individualizaron 37,035 viviendas correspondiendo 2,093 al Programa Especial de Crédito y Subsidio a la Vivienda (PROSAVI) y 34,942 al Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI) otorgándoles a estas, financiamiento de largo plazo en UDIS para 23,725 viviendas y en pesos para 11,217 viviendas. Adicionalmente, se financiaron 77,924 viviendas del Programa Extraordinario de Crédito (PEC) del FOVISSSTE correspondiendo 76,945 a créditos individuales para adquisición y 979 a créditos individuales de construcción. De esta manera el total de créditos individuales ascendió a 114,959.

Al cierre del segundo semestre de 2006 se otorgaron recursos a las entidades financieras registradas en SHF por \$37,964,000, destinándose para la construcción de viviendas \$85,000, complemento para la adquisición de viviendas por \$11,340,000 y \$26,539,000 para el programa PEC del FOVISSSTE. Los recursos de este último programa correspondieron a \$26,070,000 a créditos individuales en adquisición de viviendas y \$469,000 a créditos individuales para construcción.

En el segundo semestre de 2006, las entidades financieras solicitaron garantía por incumplimiento para 8,859 créditos, de los cuales corresponde 6,367 créditos, el 72% originados en UDIS. Asimismo, se destaca que la cobertura del 25% que representa a 5,084 créditos corresponde el 57.4% del total de solicitudes.

Al 31 de diciembre de 2006, se recibieron 1,121 solicitudes de reclamaciones de la garantía de crédito hipotecario (nueva GPI), de las cuales 562 fueron pagadas por un monto total de \$43,500, siendo rechazadas las 559 solicitudes restantes debido a que excedieron el plazo de 180 días para presentar la reclamación, porque no pagaron la prima de contraprestación de la GPI, por presentar documentación faltante o deficiente, o por inconsistencias en la información reportada en los anexos de la información.

Ejercicio 2007

Al cierre del ejercicio 2007 se individualizaron 32,569 viviendas correspondiendo 2,027 al programa complementado con subsidio y 30,542 a los demás programas para adquisición. De estas últimas, corresponden 15,255 viviendas, el 49.9%, al programa CASASHF Tradicional, 11,673 viviendas, el 38.2%, por Cofinanciamiento INFONAVIT, 1,685 viviendas, el 5.5%, a los programas Apoyo INFONAVIT y 1,929 viviendas, el 6.35% a Cofinanciamiento FOVISSSTE. Cabe mencionar, que el 65% de viviendas financiadas fueron en UDIS y el 35% se otorgó en pesos.

Se otorgaron recursos a las entidades financieras registradas con SHF por \$11,181,000, destinándose para la adquisición de viviendas \$10,992,000 (\$334,000 para programas con subsidio y \$10,658,000 para otros programas de adquisición) y \$189,000 para el programa de microcréditos.

Durante este período las entidades financieras solicitaron 16,561 garantías por incumplimiento, otorgando fondeo para 14,616 créditos para la adquisición de vivienda. Las 16,561 garantías se integran por 9,274 créditos descontados en UDIS, el 56% y 7,287 créditos en pesos, el 44%.

Durante el 2007, la cobranza mensual de contraprestaciones por concepto de garantías ascendió a \$669,800, de los cuales \$500,900 millones, el 74.8%, corresponden a la Garantía por Incumplimiento (GPI), \$33,700, el 5.0%, a la Garantía de Pago Oportuno (GPO) y \$135,200, el 20.2%, de Garantía Swap. Se obtuvo un promedio mensual de cobranza de dichas contraprestaciones de \$55,800.

Al 31 de diciembre de 2007, se tramitaron 3,118 solicitudes de reclamaciones de GPI, de las cuales 1,752 fueron pagadas por \$143,000, siendo rechazadas las 1,366 solicitudes restantes debido a que excedieron el plazo de 180 días para presentar la reclamación, porque no pagaron la prima de contraprestación de la GPI, por presentar documentación faltante o deficiente, o por inconsistencias en la información reportada en los Anexos de Información.

De igual manera, se formalizaron 16 líneas de crédito con GPO, con lo que SHF apoyó el financiamiento para la construcción de viviendas por un monto de \$1,695,000; el monto máximo garantizado por SHF ascendió a \$1,612,500. Asimismo, en relación con los porcentajes de cobertura establecidos, de las 16 líneas otorgadas: dos líneas fueron con una garantía del 65%, una al 70% y el resto al 100%.

Con motivo de la publicación el 6 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación de los "Lineamientos para la aplicación del Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, para el ejercicio fiscal de 2007", la SHF apoyó conjuntamente con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), entre otras, la ejecución de las siguientes acciones:

- La generación de los lineamientos para normar la aplicación del presupuesto de \$416,700 destinados durante 2007 por la Secretaría de Gobernación al Programa.
- La integración del Comité de Evaluación de Planes de Modernización, en donde SHF funge como Vocal de ese órgano colegiado y visor técnico preponderante en el análisis y toma de decisiones.
- La presentación por parte de SHF de los resultados alcanzados en la consultoría de Diagnósticos, Líneas de Base y Mediciones Periódicas.
- Asesoría técnica, financiera y de consultoría a 10 entidades federativas adheridas al Programa, con la finalidad de apoyar en la integración y armado de planes de modernización registral, financiados con recursos de SHF.
- Asesoría técnica y financiera a los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados de México, Morelos, Sinaloa, Quintana Roo y Tamaulipas para la integración de sus capítulos financieros, en cumplimiento de las resoluciones dictadas por el Comité de Evaluación.
- Evaluación de 20 planes estatales de modernización, aprobando la asignación de recursos federales de 17 de ellos, por un total de \$378,400.

Ejercicio 2008

Se financió la adquisición de 33,392 créditos para viviendas, correspondiendo a CASASHF Tradicional 12,444, el 37.3%, Cofinanciamiento INFONAVIT 13,076, el 39.2%, PROSAVI 3,355, el 10.0%, cofinanciamiento FOVISSSTE 3,597, el 10.8% y Apoyo INFONAVIT 920, el 2.8%. Cabe mencionar que los créditos a través del PROSAVI ascendieron a 3,355, inferiores en 56,645, el

94.4%, de su meta programada que fue de 60,000 y los programas sin subsidio tanto en Udis y Pesos totalizaron en 30,037, superiores en 7,037, el 30.6%, de su meta que fue de 23,000.

Durante 2008, se financiaron 94,988 microcréditos para mejoramiento de viviendas, superiores en 69,988, el 280.0%, con respecto de su meta que fue de 25,000, integrados por 94,602, el 99.6%, con subsidios y 386, el 0.4%, sin subsidio en su totalidad fondeados por SHF.

Se otorgaron recursos para la adquisición de vivienda por \$11,316,100, de los cuales \$523,800, el 4.6%, fueron del programa con subsidio y \$10,792,000, el 95.4%, de los programas sin subsidio, integrados principalmente por \$6,088,900, el 56.4%, a Casa SHF Tradicional y \$3,267,800, el 30.3%, para Cofinanciamiento INFONAVIT. Por otra parte, se ejercieron \$518,600 en el programa de microcréditos.

Las entidades financieras solicitaron 28,808 GPI, otorgando fondeo para 21,325 créditos para la adquisición de vivienda. Las garantías otorgadas se integran por 16,602, el 57.6%, por créditos descontados en UDIS y 12,206, el 42.4%, por créditos en pesos. Asimismo, tramitaron 4,544 solicitudes de reclamaciones de GPI, de las cuales 2,737, el 60.2% fueron pagadas por \$233,000, siendo rechazadas 1,807, el 39.8%, debido a que excedieron el plazo de 180 días para presentar la reclamación, porque no pagaron la prima de contraprestación de la GPI, por presentar documentación faltante o deficiente, o por inconsistencias en la información. Finalmente se formalizaron 5 líneas de crédito con GPO, con lo que SHF otorgó financiamiento para la construcción de viviendas por un monto de \$800,000 el monto máximo garantizado por SHF fue de \$700,000 y los porcentajes de garantía se ubicaron entre 70% y 100%.

Mediante escritura pública No. 19,744 del 18 de abril de 2008, se constituyó "Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V." Sus accionistas son SHF que participa con 99.9% y el Gobierno Federal con el 0.1% a través de la Tesorería de la Federación, con un capital social fijo de un mil millones de pesos y para el ejercicio de sus funciones, la aseguradora se apoya en la estructura de SHF de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 Quáter de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

Reforma a la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal

La creación de SHF complementó y modernizó la estructura de instituciones públicas dedicadas al financiamiento a la vivienda al establecer productos financieros que procuran la atención principalmente de la población que no se encuentra atendida por otras instituciones públicas, tales como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En este sentido y avocándose al cumplimiento de su objeto, SHF desarrolló productos financieros con la finalidad de que las entidades financieras tuvieran acceso a financiamientos de fuentes distintas a las de la Institución y de inducir a entidades financieras privadas de manera incluyente al mercado de financiamiento a la vivienda, como parte de su labor de banca de fomento.

No obstante y a pesar de que el mercado de crédito a la vivienda se había desarrollado adecuadamente en México, considerando que se requería mantener el impulso realizado por SHF

para proveer de una mayor efectividad en el crédito a vivienda, así como la especial relevancia del escenario económico mundial derivado de la crisis en los mercados hipotecarios de los Estados Unidos de América (subprime), los legisladores resolvieron la necesidad de replantear la limitante establecida para SHF para el otorgamiento de crédito, de esta forma el 15 de abril de 2008 los Senadores Carlos Lozano de la Torre y Carlos Aceves del Olmo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y los Senadores Jaime Rafael Díaz Ochoa y Ramón Galindo Noriega, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Senadores de la República de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, presentaron la "*Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal y deroga el artículo Noveno Transitorio del Decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2001*" (Iniciativa).

Conforme al Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Vivienda y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores, se consideró conveniente reformar la Ley Orgánica en dos aspectos principales:

"I. Ampliar las actividades de Sociedad Hipotecaria Federal.

II. Fortalecer institucionalmente a la Sociedad Hipotecaria Federal, a la vez que se fortalece su gobierno interno de acuerdo a las mejores prácticas y conferirle mayor autonomía de gestión"

Para lo anterior, la Iniciativa tomó en cuenta:

1. La complejidad y sofisticación del mercado en el que participan entidades financieras sólidas con adecuados estándares de originación y se encuentran iniciando su participación otras entidades tales como las sociedades financieras de objeto múltiple que aún requieren de apoyos financieros.
2. La existencia del rezago en la atención de la población de bajos ingresos y la población no asalariada, requiriendo mantener el impulso realizado para proveer una mayor efectividad en el crédito a la vivienda.
3. Ante la crisis en los mercados hipotecarios de los Estados Unidos de América, se mostraron fragilidades de los mercados de financiamiento a la vivienda, tanto en México como en dicho País, en el cual, los mecanismos de financiamiento gubernamentales prevalecieron como una fuente estable de liquidez, por lo que se "*ha hecho evidente la necesidad de contar con una labor permanente para enfrentar la disminución del fondeo en el financiamiento a la vivienda, siendo la Sociedad Hipotecaria Federal la entidad idónea del Estado que de manera permanente, a través del otorgamiento de crédito en determinadas circunstancias, puede procurar la estabilidad que requiera el mercado de crédito a la vivienda*".
4. Es importante centrar los esfuerzos de las entidades financieras en la originación y administración de créditos a la vivienda, por lo que contar con una fuente estable de financiamiento de largo plazo, permite a las entidades financieras impulsar su crecimiento y

consolidación, mitigando el riesgo de mercado y permitiendo el desarrollo de sus capacidades de originación y administración de crédito a la vivienda.

5. En México, la participación de SHF a través de operaciones crediticias ha disipado la probabilidad del efecto adverso de una falta de liquidez en los mercados, generando certidumbre y evitando turbulencias en el mercado nacional.

Asimismo, la Iniciativa refiere que el otorgamiento de crédito por parte de SHF será realizado con el fin de impulsar el desarrollo de algún segmento de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda o de procurar la estabilidad de dichos mercados facultando al Consejo Directivo de la SHF para autorizar la participación de la Institución "*en el otorgamiento de créditos durante circunstancias inusuales en los mercados, con el propósito de mantener la liquidez y sana operación del sector de crédito a la vivienda*", motivo por el cual consideró la eliminación de la limitante temporal que se estableció en el artículo Noveno Transitorio del Decreto.

En cumplimiento a lo anterior, SHF llevó a cabo durante los ejercicios 2008 al 2011 inclusive, diversas acciones que en estricto cumplimiento a su marco normativo, han permitido procurar la estabilidad de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, las cuales se detallan en apartados posteriores de este Informe.

Ejercicio 2009

El financiamiento otorgado en 2009 ascendió a \$9,068,000 alcanzando el 48% de lo programado. El monto otorgado por tipo de crédito y el avance en relación con lo programado es como sigue. Crédito Individual \$5,348,000 (59% de avance); Crédito Puente \$1,403,000 (29%), Microcrédito \$182,000 (30%) y Líneas especiales \$2,135,000 (47%).

El monto de recursos canalizados para la adquisición de vivienda, ascendió a \$5,348,000, de los cuales el 5% fueron destinados al PROSAVI y el resto a los programas sin subsidio. Por tipo de crédito se integra como sigue: CASASHF Tradicional \$3,249,000, Cofinanciamiento INFONAVIT \$1,333,000, Cofinanciamiento FOVISSSTE \$294,000, Apoyo INFONAVIT \$218,000 millones y PROSAVI \$254,000.

Ante la necesidad de contar con un producto hipotecario para personas que no pueden comprobar ingresos, sin que el producto representara un riesgo para los balances de las entidades financieras y que permitiera ahorrar al individuo el enganche, SHF impulsa el producto denominado CREDIMIL, en el que el acreditado a través del pago de renta o de un esquema de ahorro, reúne el enganche necesario para contratar crédito para adquisición de vivienda. Dicho esquema cuenta con subsidio y cumple con la función de comprobar sus ingresos y de ayudar al trabajador a ahorrar para el enganche necesario, siendo además, un filtro natural al limitar el acceso a acreditados que no pueden reunir dicho enganche. Sobre este programa SHF otorgó en 2009, \$26,000 que corresponden a 163 créditos.

Los Créditos para vivienda fueron 13,967 y representan el 21% de la meta anual (66,500), fueron menores en 58% a los otorgados en el año anterior. Los niveles de colocación, inferiores a los observados durante 2008, derivan de la crisis económica, reflejada en una menor demanda de vivienda, la falta de liquidez de las entidades financieras para culminar los proyectos de construcción e individualizar más viviendas y los problemas de solvencia para financiar más créditos.

Los microcréditos para mejoramiento de vivienda fueron 31,794 y representan el 33% de la meta (95,000). En este caso las entidades financieras también presentaron problemas de capital que afectaron la colocación de este producto.

Dada la falta de liquidez en el mercado, SHF reinició el financiamiento a la construcción (crédito puente) para intentar restablecer el tren de vivienda, habiendo otorgado créditos por \$1,403,000, es decir, el 29% del programa.

Asimismo, se otorgaron créditos mediante Líneas Especiales por \$2,135,000, 47% del programa, dentro de los cuales se encuentran los recursos otorgados a los programas de Reestructura y Pago de Pasivos, Credimil y Líneas de Liquidez a Largo Plazo.

SHF suspendió la operación de la GPI en el mes de marzo para dar inicio a la operación del seguro de crédito a la vivienda por parte de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. Al cierre de 2009 ingresaron al proceso de cesión de riesgo un total de 252,976 créditos con garantía por incumplimiento, de los cuales el 70% fue cedido a reaseguradoras y el restante 30% continuó dentro del portafolio de SHF.

Se implementó la Garantía de Pago Oportuno al 65% para emisiones de papel quirografario de entidades financieras. El monto de las emisiones garantizadas fue de \$6,499,000, siendo la garantía del 65 % por un monto de \$4,225,000.

Durante 2009 se contrajo el mercado de bursatilizaciones, dadas las condiciones macroeconómicas existentes y una disminución del apetito por instrumentos respaldados por hipotecas. Para contrarrestar lo anterior, se promovieron las Emisiones de Bonos Respaldados por Créditos Hipotecarios y Créditos Puentes con la finalidad de crear un interés de inversionistas.

SHF en forma conjunta con otras entidades financieras tomaron una serie de acciones para reforzar la confianza de los participantes en el mercado de los Borhis, entre las que se pueden mencionar: i) la inclusión de un tercero que certifique la veracidad de la información publicada sobre el instrumento emitido y la cartera que la respalda, ii) el establecimiento de criterios mínimos de calidad en la información reportada por fiduciarios y administradores y iii) la implementación de productos de solución que permitan a acreditados que han visto mermados sus ingresos por la situación económica actual: a hacer frente a sus hipotecas. No obstante la falta de liquidez en los mercados financieros en este año, se lograron realizar seis emisiones de Bonhitos por un importe aproximado de \$9,652,000, respaldados por créditos hipotecarios originados por distintas entidades financieras.

En relación con los DUIS, se cuenta con un Acuerdo de Intención con las dependencias que participan en el Grupo de Promoción y Evaluación. Dicho acuerdo integra: los criterios de elegibilidad para proyectos urbanos sustentables, la canasta de incentivos para la puesta en marcha de los mismos, y las políticas de operación del Grupo Intersecretarial, cuyo objetivo es la creación de suelo apto e infraestructura y equipamiento requeridos para un desarrollo urbano ordenado generador de vivienda social con la calidad y suficiencia requeridas por la población. Existen dos proyectos de DUIS autorizados, siendo uno de ellos el de Ciudad Bicentenario Zumpango, en el que las estructuras de financiamiento son preparadas por BANOBRAS y SHF.

Por su parte, la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, así como la obligatoriedad de registrar públicamente la propiedad inmobiliaria, son condiciones fundamentales para ofrecer la certidumbre jurídica que necesita la sociedad mexicana, potenciar el valor de su patrimonio, garantizar su traspaso sin conflicto y acceder a fuentes formales de financiamiento que puedan apoyar su mejor calidad de vida. SHF participa en el Comité de Evaluación que publicó los Lineamientos del Programa del Ejercicio de 2009. Las Entidades Federativas apoyadas desde la instrumentación del Programa son alrededor de 24, sin embargo, se realizan esfuerzos para la incorporación del resto de las Entidades. El avance promedio al cierre de 2009 alcanzó un 57.7%.

Ejercicio 2010

El financiamiento realizado al cierre de 2010 ascendió a \$7,371,000 superior en 14.3% con relación a lo programado (\$6,447,000). El monto otorgado por tipo de crédito y la relación con el financiamiento total fue para Crédito Individual \$2,169,000 (29.4%); Crédito Puente \$2,687,000 (36.5%); Microcrédito \$202,000 (2.7%) y Otras Líneas \$2,313,000 (31.4%).

Los recursos canalizados para la adquisición de vivienda, ascendieron a \$2,169,000, cifra menor en 20.6% de lo proyectado (\$2,733,000). Si se consideran solamente los créditos para individualización de vivienda sin tomar en cuenta los microcréditos, el porcentaje por créditos otorgados correspondientes a los programas con subsidio fue del 55% (CASAYUDA y CREDIMIL).

Durante 2010, SHF continuó impulsando el producto denominado CREDIMIL, en el que el acreditado a través del pago de renta o de un esquema de ahorro, reúne el enganche necesario para contratar crédito para adquisición de vivienda y que dicho esquema cuenta con subsidio, además de cumplir con la función de comprobar sus ingresos y de ayudar al trabajador al ahorro para el enganche necesario, los resultados son limitados ya que bajo este programa SHF otorgó un monto de \$13,000 que corresponde a 89 créditos.

Los créditos para vivienda totalizaron 40,180 que representan el 35.2% de la meta anual (114,100), mayores en 187.7% a los otorgados en el ejercicio anterior (13,967). Los menores niveles de colocación durante 2010, derivaron de la continuación de los efectos negativos de la crisis económica de 2009, por lo que los recursos fondeados por parte de SHF a las entidades financieras se destinaron por estas a resolver problemas de liquidez. Lo anterior refleja el contraste entre el monto otorgado de crédito y el número de créditos individualizados, el primero sobrepasó el 14.3% de la meta presupuestada y el segundo sólo alcanzó el 35.2% de lo estimado.

El número de microcréditos otorgados para mejoramiento de vivienda ascendió a 34,561, en 58.4% a los programados (83,050).

Derivado de la falta de liquidez en el mercado, la SHF reinició el financiamiento a la construcción para intentar restablecer el tren de vivienda a través de los créditos puente, otorgando recursos por \$2,687,000, cifra similar a lo programado (\$2,678,000).

Del monto total de recursos otorgados (\$7,371,000) durante el ejercicio de 2010 para Financiamiento, se canalizaron créditos mediante Líneas Especiales por \$2,313,000 equivalente al 31.4% del total, dentro del otorgamiento de crédito a Líneas Especiales se encuentran los programas sobre líneas de liquidez, para reestructura y para pago de pasivos.

SHF en conjunto con entidades financieras y fondos de capital, impulsó la creación del producto denominado COVICADE (Construcción de Vivienda con Capital y Deuda), con la finalidad de cubrir el déficit de créditos a la construcción, atender la falta de liquidez en los mercados hipotecarios y la falta de financiamiento adecuado para las etapas previas a la edificación. A través de este producto se busca: 1 Proveer financiamiento transparente para cada una de las etapas de un proyecto a la construcción de vivienda, 2.Capitalizar los proyectos de las empresas del sector que sean viables y distribuir los riesgos de los proyectos de manera más eficiente y 3.Financiar al sector con capital privado y de inversionistas institucionales, que permita alinear los incentivos entre los participantes y establecer un mejor monitoreo y administración de los proyectos.

Respecto de los DUIS, fueron aprobados cuatro proyectos: Valle las Palmas en Tijuana, Baja California; Rehilete en Villagrán, Guanajuato; Puerta de Anza en Nogales, Sonora y El Cielo en Villahermosa, Tabasco. En los que se inició la derrama de la canasta de incentivos, especialmente en Valle de las Palmas por parte de FONADIN para infraestructura y urbanización primaria; así como la derrama preferente de Subsidios del programa "Esta es tu Casa" de CONAVI en los proyectos El Rehilete y Puerta de Anza. Es importante señalar que el subsidio asignado a estos proyectos está garantizado para las viviendas desarrolladas y vendidas en DUIS.

Además, se concluyó la elaboración de dos Planes Parciales de Desarrollo Urbano con criterios DUIS, uno para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el otro para el municipio de Ucú, Yucatán. Ambos forman parte de la canasta de incentivos para asistencia técnica de DUIS.

Otro aspecto importante en relación con este tema fue el inicio del proceso de institucionalización de DUIS, para definir los parámetros y lineamientos que permitan establecer la implementación de DUIS como política pública de desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el largo plazo.

Relativo al Programa nacional de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad (RPP), durante el 2010 el responsable programático de su ejecución fue SEDESOL, dependencia que junto con Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), CONAVI y SHF conforman el Comité de Evaluación encargado de asignar para este ejercicio un presupuesto de \$337,800. Dichos recursos fueron ministrados a Entidades Federativas, de las cuales 27 de ellas ya han sido apoyadas, lo que representa un avance del 61.7%. Algunos impactos de dicho programa son los siguientes:

- Marcos legales orientados al uso de firma electrónica y a la constitución de organismos descentralizados.
- Actualización de plataformas tecnológicas.
- Mejoramiento en los procesos registrales: inscripción, consulta, certificación y acervo.
- La implementación de las acciones del Programa de Modernización han demostrado ser sumamente eficaces obteniendo tasas de retorno de inversión desde un 16% hasta un 116%.
- Marco normativo tendiente a implementar el servicio y la profesionalización de la carrera registral.

Ejercicio 2011

En el 2011 el mercado de emisiones respaldadas por hipotecas de emisores privados mantuvo su contracción a causa de las condiciones macroeconómicas existentes, de una disminución del apetito por dichos instrumentos y de la falta de definiciones en la regulación de la CNBV para el esquema de bursatilización como una operación fuera de balance, así como en materia de capitalización de créditos bursatilizados.

Durante el 2011, SHF en forma conjunta con otras entidades financieras, realizó diversas acciones con el objeto de reforzar y mantener las condiciones de estabilidad del mercado hipotecario y reforzar la confianza de los participantes. Entre las acciones efectuadas se mencionan las siguientes:

- a. Reforzamiento de las estructuras de emisión a través de la implementación de productos de solución que permitan a acreditados que han visto mermados sus ingresos por la situación económica actual, hacer frente a sus hipotecas. Estos productos no afectan los flujos de las estructuras y se analizaron en forma conjunta con las agencias calificadoras y garantes/aseguradoras.
- b. Se activaron mecanismos de sustitución de administrador primario establecidos en los Bonos Respaldados por Hipotecas (BORHIS) y BONHITOS, con el objeto de salvaguardar los intereses de los inversionistas.
- c. Se fomentó en coordinación con los participantes de las emisiones de BORHIS y BONHITOS (representante común, fiduciarios, administradores) reuniones y celebraciones de asambleas de inversionistas con el objeto de dar seguimiento al proceso de sustitución de administración, negociar algunos aspectos operativos con el nuevo administrador de cartera, así como revisar la situación de la cartera que permita determinar posibles acciones para mejorar la situación de dicha cartera.
- d. A través de la Asociación Hipotecaria Mexicana (AHM) se llevó a cabo un estudio que permitiera entender las necesidades y expectativas de los inversionistas de

instrumentos financieros respaldados por hipotecas (IFRHS), a fin de establecer parámetros que permitan estructurar emisiones futuras que sean atractivas para ellos. El estudio realizado, denotó diversos puntos a considerar:

- Rol de los participantes y marco jurídico.- Poner en claro las funciones y obligaciones de cada uno de los participantes de la emisión, desde el originador/administrador, fiduciarios, representantes comunes, hasta las mismas autoridades.
 - Estandarización de la documentación de las emisiones.- Que facilite el análisis de los inversionistas y las responsabilidades de los participantes.
 - Calidad de los activos y aforos.- Que aseguren un mayor rendimiento y mitigación de riesgos hacia los intereses de los inversionistas.
 - Condiciones de mercado y de información.- Promover la liquidez del mercado de IFRHS; contar con una fuente única de información actualizada y uniforme del comportamiento de las emisiones, así como promover uniformidad en las metodologías de valuación de los proveedores de precio. Con lo anterior, se busca asignar un precio razonable a los IFRHS.
- e. SHF, participó en forma conjunta con diversos intermediarios financieros en 3 diversos subgrupos fomentados por la CNBV, con el objeto de incentivar el mercado secundario de hipotecas. Los subgrupos se reunieron para analizar y producir un conjunto de recomendaciones puntuales, dirigidas ya sea a una o varias asociaciones gremiales, y/o a una o varias autoridades financieras, tales que permitan resolver los problemas identificados en el mercado de vivienda. En dichas reuniones denotaron los siguientes puntos a considerar:
- Estandarización de la información. Contar con una fuente completa de información que permita dar seguimiento a todos los componentes de una emisión y del subyacente que la respalda.
 - Mejorar la transparencia sobre el riesgo crediticio subyacente y la manera que esta información fluye al mercado (creación de un "score" crediticio y determinación estándar de un indicador de pérdidas esperadas).
 - Fortalecer los mecanismos de formación de precios por parte de los proveedores de precio.
 - Revelar de manera eficiente al mercado sobre los precios efectivamente realizados y sobre las posturas puestas en corros.
 - Buscar mecanismos adicionales para dar mayor liquidez a los IFRHS.
 - Reducción de la diversidad de estructuras que se llevan al mercado y consolidar "clases de activos" que sean comprensibles y confiables para los inversionistas.
 - Fortalecer la capacidad de análisis y conocimiento de los IFRHS entre los inversionistas.

- Fortalecer las responsabilidades de los participantes de las emisiones (fiduciarios, representantes comunes, administradores, etc.)
- Fortalecer las metodologías de calificación crediticia de los bonos respaldados y mejorar la revelación de las mismas.

f. Incluir la figura de administrador maestro para ciertas clases de emisiones donde el administrador primario tiene menor capacidad de control sobre la cartera o existen múltiples administradores primarios.

Relativo al lanzamiento del producto COVICADE en 2011 se continuó con el proceso de promoción ante diversos fondos de capital y de desarrolladores y se concluyó con el proceso de elaboración de los contratos que regulan la operatividad de este producto. Asimismo, a finales del 2011 se comenzó a analizar la viabilidad de implementar un mecanismo similar en los Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS) que permitiera apoyar la construcción de vivienda.

Con respecto del Programa Nacional de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, se presentaron 15 Planes Estatales de Modernización (PEM) de los Registros Públicos y ocho Proyectos Estatales de Catastro (PEC) a la sanción del Comité de Evaluación, de los cuales se benefician 15 entidades federativas con recursos federales y estatales.

Los recursos federales aplicados en el ejercicio alcanzaron la cantidad de \$339,600, integrada por los 231,800 destinados a Registro Público y 107,800 para Catastro. Al mes de diciembre de 2011, el promedio de avance que los RPP's han alcanzado es de 62.9 %. El impacto alcanzado por este programa se observa por lo siguiente:

- a) Robustecimiento de la operación registral en beneficio de los usuarios de sus servicios.
- b) Incremento en el número de operaciones que ingresan a los RPP con la consecuente disminución de tiempos y costos en los servicios que prestan.
- c) Repercusión en la derrama económica estatal originada por el registro de operaciones inmobiliarias incidiendo en la generación de empleos, de infraestructura y de servicios básicos para la población.
- d) Mayor énfasis en la vinculación de bases registrales y sus similares catastrales como política pública del Ejecutivo Federal hacia las entidades del país.

Concerniente a los DUIS, suman ocho los proyectos que están aprobados: Valle las Palmas en Tijuana, Baja California; Rehilete en Villagrán, Guanajuato; Puerta de Anza en Nogales, Sonora; El Cielo en Villahermosa, Tabasco; Terralta en Guadalajara, Jalisco; Las Misiones en Ciudad Obregón, Sonora; Campo Verde en Temixco, Morelos y la regeneración del Centro Histórico de Puebla, en Puebla, Puebla.

En los primeros cuatro proyectos se continuó la derrama de la canasta de incentivos, destacando por parte de FONADIN su participación para infraestructura y urbanización primaria en Valle de las Palmas, así como la derrama preferente y garantizada de Subsidios del programa Esta es tu Casa

de CONAVI en los proyectos El Rehilete, Puerta de Anza y El Cielo. Esto es relevante ya que independientemente de que las bolsas de subsidio asignadas a los Estados y/o Entidades ejecutoras se hubiesen agotado, se mantiene asegurado el subsidio para las viviendas desarrolladas y vendidas en un DUIS.

Los otros cuatro proyectos aprobados hacia el último trimestre del 2011, están evaluando la posibilidad de disponer de apoyos financieros de la federación, a través del FONADIN para impulsar el desarrollo de infraestructura primaria a nivel urbano y con cierto impacto regional. Cabe destacar que dos de los DUIS recientemente aprobados son de tipo Intraurbano, lo que fomenta el aprovechamiento del suelo servido con infraestructura, equipamiento y servicios, al tiempo que permite rescatar los espacios públicos a través de la redensificación de los barrios.

De igual manera, se anunció la institucionalización de DUIS confirmando la participación de las Instituciones que intervienen en el Desarrollo Urbano y de Vivienda en el país. Asimismo, se concluyó con la redacción del reglamento de la Comisión Intersecretarial, con el cual se convocará a la primera sesión e instalación de la Comisión durante 2012.

Finalmente para el ejercicio fiscal 2011, SHF fijó las metas de generar un total de 195,692 acciones de vivienda y un financiamiento a entidades financieras, a través de sus diferentes programas de crédito, por un monto total de \$12,550,000. Se concedió crédito a las entidades, por un monto total de \$6,703,000, lo que representó un ejercicio del 91.7 % del financiamiento programado por \$7,312,000, generando en el mismo periodo un total de 52,787 acciones de vivienda.

Los \$6,703,000, se distribuyen en los siguientes programas: Crédito Individual por \$1,152,000, Crédito Puente por \$5,083,000, Líneas Especiales por \$23,000, Microcréditos y Autoproducción por \$439,000 y \$6,000 respectivamente. Dichos recursos, generaron un total de 52,787 acciones de vivienda asignados de la siguiente manera: en Crédito Individual 2,898, en Crédito Puente 25,262, en Líneas Especiales 40, en Microcréditos y Autoproducción 23,768 y 819 respectivamente.

Los efectos negativos de la crisis continuaron afectando en 2011 la promoción de productos y servicios en diversos mercados objetivo. Afectación que impacta a las entidades financieras que colocan en el mercado los productos que ofrece SHF, por lo que, parte de los créditos otorgados por SHF se siguen destinando para resolver los problemas operativos y de liquidez de dichas entidades

Pese a que la GPO para líneas bancarias sigue presentándose como una opción a las entidades financieras hipotecarias, estas entidades han optado por el fondeo directo de SHF para la construcción por razones de costo. Lo que ha provocando, que al cierre de 2011, SHF no haya otorgado GPO a líneas bancarias y que mantenga activas 5 líneas bancarias con GPO de SHF (Avaes) por un monto garantizado total de \$196,000.

Al final del ejercicio 2011, SHF registró un saldo sobre el monto garantizado de GPO Fideicomisos por \$9,089,000, correspondiente a 14 Fideicomisos, resultando en una disminución por \$1,127,000 en relación con el ejercicio anterior que fue de \$10,216,000 por los mismos 14 Fideicomisos.

Aspectos Financieros y Presupuestarios

Ingresos y Egresos

El presupuesto de Gasto Corriente e Inversión se conservó dentro de los parámetros de los presupuestos autorizados en los años de 2006-2011, como se presenta a continuación (miles de pesos):

Servicios Personales

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2006	428,300.7	428,300.7	364,736.4	85.2
2007	435,346.6	428,946.6	390,664.2	89.7
2008	444,475.4	419,945.0	400,581.8	90.1
2009	466,358.2	450,444.3	412,717.4	88.5
2010	465,662.9	464,962.9	436,479.4	93.7
2011	504,145.8	533,412.9	465,078.7	92.3

El presupuesto de Servicios personales en el período 2006-2011 resultó inferior a los parámetros autorizados, considerando que durante todos los períodos no se ha cubierto al 100 por ciento la estructura autorizada, durante el período que se reporta se observó una baja siniestralidad en servicio médico, y en los ejercicios donde se requirió, SHF se alineó a los Programas de Reducción de Gasto Público dados a conocer por la autoridad.

Materiales y suministros

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2006	22,556.9	22,556.9	11,033.4	48.9
2007	20,223.2	17,253.7	10,721.3	53.0
2008	16,722.6	16,422.6	11,988.9	71.7
2009	23,190.6	23,190.6	13,985.6	60.3
2010	27,056.4	27,056.4	13,893.6	51.4
2011	25,585.6	25,572.2	14,893.4	58.2

El presupuesto de Materiales y suministros en el período 2006-2011, resultó inferior a los parámetros autorizados, como resultado de que se realizaron las adquisiciones de artículos de papelería a través de “tienda virtual”, que tiene como propósito la contratación de suministro y entrega en sitio, de artículos de papelería de escritorio a través de redes electrónicas para la adquisición de consumibles. Para equipo de cómputo, se implantaron políticas de gasto para

asegurar el abastecimiento de consumibles de equipo de cómputo, asimismo, se dio cumplimiento a los Programas de Reducción de Gasto Público dados a conocer por la autoridad.

Servicios generales

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2006	504,651.3	474,151.3	262,484.8	52.0
2007	456,275.2	441,901.1	188,728.0	41.4
2008	475,224.4	472,979.1	201,558.9	42.4
2009	513,294.6	444,514.1	294,201.5	57.3
2010	649,761.2	649,761.2	300,200.2	46.2
2011	691,680.0	652,131.0	301,963.6	43.7

El presupuesto de Servicios generales en el período 2006-2011, resultó inferior a los parámetros autorizados, derivado del apego a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como a la aplicación de las medidas de ahorro establecidas por el Gobierno Federal para cada uno de los ejercicios de este período.

Otros de corriente

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2010	30.0	30.0	17.3	57.6
2011	25.0	25.0	17.1	68.5

El presupuesto de Otros de corriente en el período 2006-2011, resultó inferior a los parámetros autorizados derivado del apego a las medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, así como a la aplicación de las medidas de ahorro establecidas por el Gobierno Federal para cada uno de los ejercicios de este período.

Bienes muebles e inmuebles

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2006	7,882.5	7,882.5	3,466.9	44.0
2007	5,910.4	5,910.4	133.9	2.3
2008	12,016.6	10,116.6	6,118.2	50.9
2009	-	4,430.6	1,372.3	-
2010	36,888.5	6,888.5	4,746.4	12.9
2011	7,732.0	3,732.0	425.9	5.5

El presupuesto ejercido de bienes muebles e inmuebles en el período 2006-2011, resultó inferior a los parámetros autorizados. En 2010, se traspasaron recursos al capítulo 6000 Obra pública esto como resultado a que la Unidad de Inversión de la SHCP ratificó la clave de cartera de inversión 0706HKI0001 al proyecto de inversión para la “Construcción de edificio de estacionamiento y remodelación para la construcción de un auditorio”, por lo que se realizó una adecuación al presupuesto de SHF traspasando \$30,000, del capítulo 5000 al capítulo 6000.

Obra pública

AÑO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PORCENTAJE
2006	1,000.0	1,000.0	-	-
2007	-	-	-	-
2008	11,200.0	13,100.0	12,900.0	115.2
2009	-	27,000.0	26,737.8	-
2010	-	30,000.0	29,601.3	-
2011	4,400.0	8,400.0	8,400.0	190.9

Ejercicio 2006

Ingresos por operación

Durante el ejercicio 2006, SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación, por \$9,388,946 lo que representó una variación menor de \$6,541,270 respecto del presupuesto autorizado de \$15,930,216, generado principalmente por las variaciones en las tasas de interés de los créditos otorgados.

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de cartera por \$74,434,155, que representó un mayor ejercicio por \$61,285,044 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$13,149,111, como resultado de las recuperaciones de capital e intereses de los créditos individuales y de construcción. Adicionalmente, se obtuvieron recuperaciones anticipadas de capital tanto de crédito en construcción como individuales.

Contratación de créditos:

En 2006, la contratación de crédito ascendió a \$91,041,160 lo que representó una variación menor de \$51,560,840 respecto del presupuesto autorizado que fue de \$142,602,000, generado principalmente por el exceso de disponibilidades con que se abrió el ejercicio, por lo que se disminuyó considerablemente la necesidad de recursos, así como un menor dinamismo en el mercado.

Gasto corriente y de inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	428,300.7	428,300.7	364,736.4	(63,564.3)
2000 Materiales y suministros	22,556.9	22,556.9	11,033.4	(11,523.5)
3000 Servicios Generales	504,651.3	474,151.3	262,484.8	(242,166.5)
Total Gasto Corriente	955,508.9	925,008.9	638,254.6	(317,254.3)
5000 Bienes muebles e inmuebles	7,882.5	7,882.5	3,466.9	(4,415.6)
6000 Obra pública	1,000.0	1,000.0	-	(1,000)
Total Gasto de capital	8,882.5	8,882.5	3,466.9	(5,415.6)
Total	964,391.4	933,891.4	641,721.5	(322,669.9)

En gasto corriente se ejercieron \$638,254.6, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$317,254.3 y 66.8 por ciento respecto del presupuesto original, de \$955,508.9. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de gasto Servicios Personales se ejercieron recursos por \$364,736.4, inferior en \$63,564.3 y en 14.8 por ciento respecto de la asignación original de \$428,300.7 debido a:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la estructura orgánica autorizada, debido al análisis realizado para reestructurar las áreas operativas en función de la estrategia planteada por SHF.
 - No se aplicó un incremento de sueldo general para todo el personal de SHF.
 - Derivado de lo anterior, el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.

- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$11,033.4, inferior en \$11,523.5 y en 51.1 por ciento respecto de la asignación original de \$22,556.9 debido a:
 - La aplicación de medidas de racionalidad y ahorro en SHF, lo cual propició menores gastos administrativos en materiales, refacciones, accesorios y herramientas; así como útiles de oficina e insumos para el procesamiento en equipos y bienes

informáticos como resultado de la contratación del almacén virtual, que facilita la adquisición de estos insumos de forma gradual de acuerdo a las necesidades de las distintas áreas.

- En cuanto a materiales y útiles de oficina se realizó un contrato multianual con otras entidades obteniendo ahorros en los servicios de almacén virtual, disminuyendo parte de las existencias que se encontraban almacenadas desde su adquisición en 2005.
 - Como resultado del cierre de tres delegaciones regionales de SHF se dejaron de utilizar 4 vehículos lo cual representó un importante ahorro en el consumo de gasolina y lubricantes así como el mantenimiento de los mismos.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$262,484.8, inferior en \$242,166.5 y en 48.0 por ciento respecto de la asignación original de \$504,651.3 debido a:
 - No se llevó a cabo la campaña de comunicación social prevista en la cual se consideró hacer un gasto de \$30,000.0.
 - Se aplicó el programa de ahorro en SHF por \$30,500, derivado de lo antes mencionado se modificó el programa financiero a nivel flujo de efectivo para dar cumplimiento a las medidas para racionalizar el gasto.
 - En lo que se refiere al gasto de telefonía celular esta se realizó a partir del mes de agosto lo que representó un ahorro importante en este servicio.
 - Derivado del cierre de tres delegaciones regionales en el mes de junio se dejó de pagar renta durante el segundo semestre de 2006.
 - En lo que respecta a Servicios Oficiales se realizaron los viajes mínimos requeridos para el cumplimiento de las actividades de cada área.
 - De lo mencionado anteriormente en el concepto “Servicio comercial, bancario, financiero, subcontratación de servicios con terceros y gastos inherentes”, se observó un menor ejercicio en el pago de impuestos por los servicios que no se llevaron a cabo.

A través del gasto de capital se ejercieron \$3,466.9, cifra inferior en \$5,415.6, y 61.0 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado de \$8,882.5, por capítulo de gasto destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron recursos por \$3,466.9, cifra inferior en 56.0 por ciento del presupuesto original de \$7,882.5 debido básicamente a que:
 - El presupuesto autorizado en las partidas de mobiliario, equipo de administración y equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, no se ejerció en su totalidad debido a que en el presupuesto 2006 se contemplaba la compra del mobiliario y equipo para las delegaciones regionales de SHF. Sin embargo, durante el ejercicio de 2006 se tomó la decisión de cerrar tres delegaciones, las cuales se

consideraron cuando se elaboró el Proyecto de Presupuesto de 2006 por lo que no se realizó el gasto originalmente contemplado.

- En lo que se refiere a bienes informáticos y vehículos y equipo terrestres, se adquirió en su totalidad lo que tenía presupuestado, obteniendo ahorros sustanciales en las adquisiciones de dichos bienes.
- En el capítulo de Obra Pública del presupuesto original autorizado de \$1,000.0 no se ejercieron recursos debido básicamente a que:
 - La remodelación de 4 oficinas de delegaciones SHF, no se realizó ya que se autorizó una nueva estructura de personal para SHF y se tomó la decisión de cerrar las delegaciones, por tal motivo no se ejercieron los recursos.

Otros egresos

SHF ejerció recursos, por concepto de otros egresos por \$9,802,619 que representa una variación de \$7,966,933 mayor a lo autorizado de \$4,835,686.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Los intereses, comisiones y gastos de deuda que SHF ejerció durante el ejercicio 2006 fueron de \$6,005,881, que representa una variación menor en \$5,483,846 al presupuesto autorizado de \$11,489,727, derivado principalmente por los intereses causados por el bono FOVISSSTE.

El presupuesto ejercido en la actividad institucional 851, representó el 49.3 por ciento del total de los recursos erogados en las actividades institucionales asociadas a metas.

En el cumplimiento del objetivo de esta actividad institucional, SHF observó un menor ejercicio presupuestal de 29.6 por ciento respecto de la asignación original, debido a que se obtuvieron ahorros en los procesos que ya se tenían en operación y que durante el transcurso del ejercicio se aprovecharon sobre todo en lo que se refiere a los mercados financieros donde la infraestructura con que cuenta SHF ayudó a lograr los objetivos programados realizando un menor gasto presupuestario.

Algunas de las acciones realizadas fueron:

- Se estandarizó el tipo de estructuras de los BORHIS, incluyendo garantías de SHF y de otros Organismos Multilaterales para dotar de seguridad a los inversionistas que adquieren estos bonos y por lo tanto crear un mercado atractivo.
- Se fomentó e incentivó la participación de agencias calificadoras, proveedores de precio y otros participantes del mercado financiero, nacionales y extranjeros.
- Se promovió la bursatilización mediante BORHIS Fungibles, iguales a los BORHIS pero con reaperturas de tal manera que se consiguieran emisiones de mayor tamaño, por encima de 5 veces del volumen de 2006. Asimismo, se trabajó con diversos intermediarios financieros, inversionistas institucionales, agencias calificadoras,

- proveedores de precio y demás participantes para que conocieran las características de los BORHIS Fungibles y ventajas de la emisión de BORHIS tradicionales, mediante la impartición de Tutoriales de bursatilización y visitas a los originadores de cartera.
- Se dotó de un mercado secundario a los Bonos que se emiten para financiar las hipotecas a través de la promoción e invitación a participar en la figura del Formador de Mercado.
 - Se promovieron posibles mecanismos eficientes de agregación de cartera que permitieron darle certidumbre a los originadores/administradores sobre la existencia de una fuente alterna de liquidez, fondeo continuo y seguro y una tasa de interés conocida anticipadamente.
 - Se analizaron los modelos de valuación de BORHIS que se encuentran en el mercado buscando la incorporación en dichos modelos de los porcentajes de prepago, incumplimiento y recuperaciones, que se presentan en las carteras hipotecarias que respaldan a los BORHIS, con la finalidad de comenzar con la cotización a precio de estos instrumentos. Para este análisis, se comenzó a trabajar con los Proveedores de Precio (Valmer y PIP) y junto con ellos se desarrolló una metodología interna de valuación para las estructuras actuales y potenciales.
 - Se continuó trabajando en el desarrollo de un esquema operativo similar al “Modelo Danés de Bursatilización” que permite dotar un fondeo continuo a los intermediarios financieros, utilizando títulos estandarizados y reduciendo el plazo entre la originación y la emisión.

Durante 2006 se individualizaron 37,035 viviendas lo que representa un ejercicio del 32.2 por ciento de la meta originalmente pactada, el grado de cumplimiento se explica por lo siguiente:

La dependencia de crédito de SHF mostró durante 2006 una disminución significativa, debido a que los intermediarios financieros buscaron otras fuentes de financiamientos. SHF canalizó sus recursos al otorgamiento de créditos con garantías por incumplimiento (GPI) en los programas tradicionales, así como en cofinanciamiento y apoyo con el INFONAVIT lográndose otorgar \$27,070 sin recursos de SHF y \$34,943 con recursos de SHF por lo que se vio disminuido de forma importante el crédito para la individualización de viviendas.

Durante los primeros meses de 2006 algunos de los intermediarios que operan con SHF se encontraron cerca de sus respectivos límites operativos para ejercer recursos de SHF, disminuyendo el otorgamiento de nuevas líneas de crédito.

Se consideraba que el programa de Cofinanciamiento con el FOVISSSTE aportaría a la meta programática un total de 20,000 viviendas, sin embargo, el inicio de dicho programa se retrasó durante todo el año, lo cual implicó una menor aportación de dicho programa a la meta programática de SHF.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS RELACIONADAS CON EL INDICADOR

El cumplimiento de la meta de este indicador, se realizó a través de las actividades prioritarias R852 Otorgar Créditos al Sector Vivienda y S009 Programa de Otorgamiento de Créditos (SHF).

R852 Otorgar créditos al sector vivienda

Se esperaba la individualización de 85,000 viviendas de los programas sin subsidio de SHF. Este programa se realizó proyectando el total de viviendas que se estimaba requerirían apoyo por parte de todos los intermediarios financieros del sector. Durante 2006 se financió por parte de los intermediarios financieros alrededor de 64,000 viviendas. Al respecto, aunque solo se financiaron 34,942 viviendas con recursos de SHF, el desarrollo y la independencia de este sector era otra de las metas del plan estratégico de SHF con miras al cese de fondeo que SHF tendría que asumir a partir de octubre de 2008.

S009 Programa de otorgamiento de créditos (SHF)

Al cierre del 2006 la individualización de créditos a través del PROSAVI se individualizaron 2,093 viviendas lo que representa el 20.9 por ciento con relación a la meta original de 10,000 viviendas, los factores que afectaron el cumplimiento de la meta fueron:

- La caída en los últimos años del programa canalizado a familias de ingresos menores a 5 salarios mínimos.
- La operación del subsidio fue centralizado en el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) desde 2004.
- Retrasos en el establecimiento de la mecánica de operación del subsidio administrado por el Fondo Nacional de Aportaciones Económicas a la Vivienda (FONAEVI).

Ejercicio 2007

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de cartera por un monto de \$16,238,348, que representó un menor ejercicio por \$1,071,249, respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$17,309,597, como resultado de las recuperaciones de capital e intereses de los créditos individuales y de construcción. Adicionalmente, se obtuvieron recuperaciones anticipadas de capital tanto de crédito en construcción como individuales.

Contratación de crédito

En 2007, la contratación de crédito ascendió a \$71,554,169 lo que representó una variación menor de \$45,881,708 respecto del presupuesto autorizado que fue de \$117,435,877, generado principalmente por el exceso de disponibilidades con que se abrió el ejercicio, por lo que disminuyeron considerablemente la necesidad de recursos y el dinamismo en el mercado.

Ingresos por operación

SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación por \$7,072,057, lo que representó una variación de \$859,833 respecto del presupuesto autorizado el cual ascendió a \$6,212,224, generado principalmente por las variaciones en las tasas de interés de los créditos otorgados.

Otros ingresos

Se ejercieron recursos por concepto de otros ingresos por un monto de \$5,059,352, que representó un menor ejercicio de \$8,464,708 respecto del programa autorizado que fue de \$13,524,060.

Gasto corriente y de inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	435,346.6	428,946.6	390,664.2	(44,682.4)
2000 Materiales y suministros	20,223.2	17,253.7	10,721.3	(9,501.9)
3000 Servicios Generales	456,275.2	441,901.1	188,728.0	(267,547.2)
Total Gasto Corriente	911,845.0	888,101.4	590,113.5	(321,731.5)
5000 Bienes muebles e inmuebles	5,910.4	5,910.4	133.9	(5,776.5)
Total Gasto de capital	5,910.4	5,910.4	133.9	(5,776.5)
Total	917,755.4	894,011.8	590,247.4	(327,508.0)

En gasto corriente se ejercieron \$590,113.5, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$321,731.5 y 64.7 por ciento respecto del presupuesto original, de \$911,845.0. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron \$390,664.2, un menor ejercicio en 10.3 por ciento respecto del presupuesto original, debido a que:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la plantilla.
 - No se aplicó un incremento de sueldo general para todo el personal operativo de SHF.

- Derivado de lo anterior el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.
- Con base en los planteamientos del “Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal” y los lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se redujo en un 10.0 por ciento el sueldo del titular de SHF respecto de los cubiertos en el mes de diciembre de 2006, SHF procedió a llevar a cabo la reducción lo que repercutió en un menor ejercicio para el presente ejercicio.
 - Referente a la reducción del 2 por ciento respecto al gasto regularizable del ejercicio 2006 de servicios personales, SHF procedió a revisar las partidas de este capítulo donde se alcanzaron economías importantes durante el ejercicio.
 - 2007 se consideró un ejercicio con baja siniestralidad en servicio médico.
 - El pago de vales de despensa de fin de año que se tenía contemplado otorgar al personal operativo no se realizó.
- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$10,721.3, inferior en \$9,501.9 y en 47.0 por ciento respecto de la asignación original de \$20,223.2 debido a que:
 - Se realizó la adquisición de artículos de papelería a través de “tienda virtual”, por lo que se realizó la Licitación Pública Nacional Consolidada (Nacional Financiera, S.N.C.; Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y SHF), que tuvo como propósito la contratación plurianual de "Servicios de suministro y entrega en sitio, de artículos de papelería de escritorio a través de redes electrónicas a nivel nacional".
 - Para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, se realizó una invitación internacional a cuando menos tres personas para el abastecimiento de consumibles de equipo de cómputo, principalmente.
 - Se realizó la contratación del servicio de fotocopiado, escaneo e impresión (servicio todo incluido).
 - Con el propósito de dar cumplimiento al Decreto de austeridad y al “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal” se continuó con la campaña sobre el ahorro en el uso del papel.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$188,728.0, inferior en \$267,547.2 y en 58.6 por ciento respecto de la asignación original de \$456,275.2 debido a que:
 - Con base en los planteamientos del “Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal” y los

Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, se han mantenido las siguientes acciones:

- A partir de las 18:30 horas se suspendió el servicio de uno de los elevadores para reanudarse hasta el siguiente día hábil a las 8:30 horas.
- A partir de las 19:00 horas de la noche se suspendió el servicio de aire acondicionado en verano y en invierno a partir de las 18:00 horas.
- Se desconectaron algunas lámparas en áreas comunes y oficinas.

A través del gasto de capital se ejercieron \$133.9, cifra inferior en, \$5,776.5, y que representa el 2.3 por ciento, respecto al presupuesto original autorizado de \$5,910.4, debido básicamente a que:

- No se realizó la adquisición del mobiliario y equipo de las delegaciones de Monterrey y Guadalajara, debido a que se determinó el cierre de las mismas. Tampoco se adquirió equipo de cómputo de Tecnologías de Información y Comunicación con lo que se dio cumplimiento al Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.
- En el capítulo de Obra Pública no se asignaron recursos.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Los intereses, comisiones y gastos de deuda que SHF ejerció durante el ejercicio 2007 fueron de \$3,536,164, que representó una variación menor en \$1,896,744 al presupuesto autorizado que ascendió a \$5,432,908.

Otros egresos

SHF ejerció recursos por concepto de otros egresos, un monto de \$5,746,799, que representa un menor ejercicio de \$1,473,314 a lo presupuestado de \$7,220,113.

Inversión financiera neta

En el rubro de inversiones financieras se presupuestó originalmente \$6,000,000 para realizar los traspasos de capital e inversiones de reservas para la creación de dos aseguradoras: 1) Aseguradora de Crédito a la Vivienda y 2) Aseguradora de Garantía Financiera. Al respecto, y dado el nivel de negocio de las Garantías de Pago Oportuno (GPO), se consideró poco conveniente la creación de la Aseguradora de Garantía Financiera y solo se emprendieron los trabajos para lograr la autorización de la Aseguradora de Crédito a la Vivienda. Se recibió la opinión favorable de parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), sin embargo, en 2007 no se realizó la inversión para la creación de la aseguradora.

Amortización de crédito

SHF amortizó créditos por un monto de \$72,589,966 que representó un menor ejercicio por \$30,824,993 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$103,414,959, esto como

resultado de que la programación consideraba que gran parte de los pasivos se emitieron a plazo de vencimiento de 28 días y al llegar cada vencimiento serían renovados.

Ejercicio 2008

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de créditos por un monto de \$5,820,770, que representó un menor ejercicio por \$6,354,807, respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$12,175,577, como resultado de las recuperaciones de capital e intereses de los créditos individuales y de construcción. Adicionalmente, se obtuvieron recuperaciones anticipadas de capital tanto de crédito en construcción como individuales.

Contratación de crédito

En 2008, la contratación de crédito ascendió a \$269,722,291, lo que representó una variación mayor de \$146,491,549 respecto del presupuesto autorizado que fue de \$123,230,742, generado principalmente porque:

- En lo que se refiere a la contratación de crédito externo, se realizó la primera disposición de la línea de crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), por \$6,824,891. Cabe mencionar que en este ejercicio se contempló la contratación de crédito externo por 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América (EUA) provenientes del Banco Mundial por lo que fue necesario modificar el presupuesto autorizado.
- La contratación de crédito interno ascendió a \$262,897,400, cifra superior en \$139,666,657 al presupuesto autorizado, de \$123,230,742. El mayor ejercicio es como resultado de que la contratación de créditos originalmente se consideraron a corto y medio plazo, dadas las fuentes de financiamiento que prevalecieron durante el año. Los supuestos de plazos se estimaron en plazos de 1 mes (PRLVs) y hasta 1-2 años (CEDES) lo que provoca mayor revolvencia en los flujos por contratación de créditos.

Ingresos por operación

En 2008, SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación por \$9,628,824, lo que representó una variación de \$465,568 respecto del presupuesto autorizado, el cual fue de \$9,163,256, generado principalmente por las variaciones en las tasas de interés de los créditos otorgados.

Otros ingresos

Se ejercieron recursos al cierre del ejercicio 2008 por concepto de otros ingresos por un monto de \$3,936,678 que representó un menor ejercicio de \$4,945,383 respecto del programa autorizado que fue de \$8,882,061.

Gasto corriente y de inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	444,475.4	419,945.8	400,581.8	(43,893.6)
2000 Materiales y suministros	16,722.6	16,422.6	11,988.9	(4,733.7)
3000 Servicios Generales	475,224.4	472,979.0	201,558.9	(273,665.5)
Total Gasto Corriente	936,422.4	909,346.6	614,129.6	(322,292.8)
5000 Bienes muebles e inmuebles	12,016.6	10,116.6	6,118.2	(5,898.4)
6000 Obra pública	11,200.0	13,100.0	12,900.0	1,700.0
Total Gasto de capital	23,216.6	23,216.6	19,018.2	(4,198.4)
Total	959,639.0	932,563.2	633,147.8	(326,491.2)

En gasto corriente se ejercieron \$614,129.6, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$322,292.8 y 65.6 por ciento respecto del presupuesto original, de \$936,422.4. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron \$400,581.8, inferior en \$43,893.6 y en 9.9 por ciento respecto de la asignación original de \$444,475.4 debido a que:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la plantilla.
 - No se aplicó un incremento de sueldo general para todo el personal operativo de SHF. Derivado de lo anterior el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.
- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$11,988.9, inferior en \$4,733.7 y en 28.3 por ciento respecto de la asignación original de \$16,722.6 debido a que:

- Se continuó con la adquisición de artículos de papelería a través de “tienda virtual”.
 - Para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, se continuó con las políticas de gasto del año anterior donde se realizó una invitación internacional a cuando menos tres personas para el abastecimiento de consumibles de equipo de cómputo.
 - Se continuó con la contratación del servicio de fotocopiado, escaneo e impresión (servicio todo incluido).
 - Con el propósito de dar cumplimiento al “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal” se continuó con la campaña sobre el ahorro en el uso del papel.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$201,558.9, inferior en \$273,665.5 y en 57.6 por ciento respecto de la asignación original de \$475,224.4 debido a que:
 - Con base en los planteamientos del Decreto donde se establecen las Medidas de Racionalidad y Ahorro para el ejercicio fiscal 2008 y sus lineamientos específicos, se continuó con las medidas adoptadas en ejercicios anteriores.

A través del gasto de capital se ejercieron \$19,018.2, cifra inferior en, \$4,198.4, y que representa el 81.9 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado de \$23,21.6, por capítulo de gasto destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron recursos por \$6,118.2, cifra inferior en 49.1 por ciento del presupuesto original de \$12,016.6 debido básicamente a que:
 - No se realizaron el total de las adquisiciones programadas.
 - Dentro del programa original se tenía contemplado la adquisición de un terreno para la construcción de un edificio para estacionamiento para uso del personal de SHF, en el cual se consideró erogar \$7,000.0 pero el costo fue de \$5,100.0, lo cual se reflejó en un menor ejercicio del gasto para 2008.
- En el capítulo de Obra Pública se ejercieron recursos por \$12,900.0, cifra superior en 15.2 por ciento del presupuesto original de \$11,200.0 debido básicamente a que:
 - En 2008 se iniciaron los trabajos de construcción del edificio de estacionamiento, por lo que fue necesario realizar una adecuación al presupuesto, derivado de lo anterior, se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Inversión de la SHCP para dar de alta el Proyecto de Inversión en la cartera de inversión de dicha Unidad, quedando registrado con los siguientes datos; clave de Proyecto de Inversión 0706HK10001, con la denominación “Construcción de edificio de estacionamiento y

remodelación para la construcción de un auditorio”. Por lo que fue necesario dar suficiencia al capítulo 6000 quedando en \$13,100 para 2008.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Los intereses, comisiones y gastos de deuda que SHF ejerció en 2008 ascendieron a \$5,390,885 que representa una variación de \$1,187,149 al presupuesto autorizado de \$6,578,034.

Otros egresos

SHF ejerció recursos en 2008, por concepto de otros egresos por un monto de \$4,718,530 que representa un menor ejercicio de \$3,796,258 al presupuesto autorizado de \$8,514,788.

Inversión financiera neta

En el rubro de inversiones financieras en 2008 se realizaron los traspasos de capital e inversiones de reservas para la creación de la entidad Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (SCV-SHF), por un monto de \$1,999,999. Al respecto, y con fundamento en lo señalado en el artículo 24 Bis de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, y en términos de lo establecido en los artículos 4 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 42 fracción VIII Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, así como los artículos 4, fracción X Bis y 20, fracciones I y V de la citada Ley Orgánica, el 18 de abril de 2008, SHF, constituyó con el Gobierno Federal por conducto de la Tesorería de la Federación de la SHCP, dicha entidad.

Amortización de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 se amortizaron créditos por un monto de \$240,827,257 que representó un mayor ejercicio por \$121,912,400 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$118,914,857, esto como resultado de que las fuentes de financiamiento del flujo autorizado fueron supuestas a corto y medio plazo. Mientras que en el flujo ejercido, las fuentes de financiamiento que prevalecieron en el mercado de deuda durante el año, los supuestos de plazos se estimaron en plazos de 1 mes (PRLVs) y hasta 1-2 años (CEDES) lo que provocó mayor revolvencia.

Ejercicio 2009

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2009 por un monto de \$16,713,539, que representó un mayor ejercicio por \$5,684,054 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$11,029,485. Cabe mencionar que una parte significativa corresponden a una dación en pago efectuada por un Intermediario Financiero.

Contratación de crédito

Durante el 2009, la contratación de crédito ascendió a \$188,932,905 lo que representó una mayor variación de \$106,210,245 respecto del presupuesto autorizado de \$82,722,660, generado principalmente por:

- En lo que se refiere a la contratación de crédito externo, se realizó la primera disposición de la línea de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$13,607,175 y del Banco Mundial por \$7,139,885, lo que representó un mayor ejercicio en \$10,747,061, derivado principalmente porque, para el presente ejercicio se consideraron 1,500 millones de dólares de los EUA siendo necesario modificar el presupuesto para dar suficiencia a los recursos pendientes de disponer de los distintos organismos internacionales (500 millones de dólares de los EUA ya dispuestos del Banco Mundial, 500 millones de dólares de los EUA ya dispuestos del BID y 500 millones de dólares por disponer este año del BID).
- La contratación de crédito interno en el flujo ascendió a \$168,185,844 cifra superior en \$95,463,184 al presupuesto autorizado, de \$72,722,660. El mayor ejercicio resulta porque, si bien la colocación de crédito es menor a lo programado, el endeudamiento neto se incrementó debido a la disminución de la recuperación de la cartera, principalmente por la ausencia de prepagos por bursatilización. Otro aspecto que incrementa la contratación de créditos es la compra de Instrumentos Financieros Respaldados por Hipotecas. Derivado de lo anterior fue necesario realizar modificaciones al programa financiero.

Aportaciones de recursos del Gobierno Federal

Con el fin de contar con la base de capital que le permitiera a SHF proporcionar los apoyos requeridos al sector hipotecario y mantener un nivel adecuado de capitalización, en apoyo en cumplimiento de los compromisos derivados de la operación institucional y en particular del Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, y del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía, el Gobierno Federal autorizó recursos por un monto de hasta \$800,000, como una aportación del Gobierno Federal al patrimonio de SHF.

Ingresos por operación

SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación por \$11,009,218, lo que representó una variación menor de \$1,084,843, respecto del presupuesto autorizado de \$12,094,061, derivado de que la base de cartera con que se calculan los intereses resultó inferior a lo que se consideró originalmente. Cabe mencionar que las tasas de interés de los créditos otorgados resultaron menores de lo que se consideró cobrar.

Otros ingresos

Se ejercieron recursos por concepto de otros ingresos por un monto de \$5,013,259, que representó un mayor ejercicio de \$1,138,964 respecto del programa autorizado que fue de \$3,874,295.

Gasto Corriente e Inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	466,358.2	450,444.3	412,717.4	(53,640.8)
2000 Materiales y suministros	23,190.6	23,190.6	13,985.6	(9,205.0)
3000 Servicios generales	513,294.6	444,514.1	294,201.5	(219,093.1)
Total Gasto Corriente	1,002,843.4	918,149.0	720,904.5	(281,938.9)
5000 Bienes muebles e inmuebles	-	4,430.0	1,372.3	1,372.3
6000 Obra pública	-	27,000.0	26,737.8	26,737.8
Total Gasto de capital	-	31,430.3	28,110.1	28,110.1
Total	1,002,843.4	949,579.3	749,014.6	(253,828.8)

En gasto corriente y de inversión se ejercieron \$749,014.6, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$253,828.8 y 71.9 por ciento respecto del presupuesto original, de \$1,002,843.4. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron \$412,717.4, inferior en \$53,640.8 y en 11.5 por ciento respecto de la asignación original de \$466,358.2 debido a que:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la plantilla.
 - No se aplicó un incremento de sueldo general para todo el personal operativo de SHF. Derivado de lo anterior el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.
 - Con base en lo señalado en los “Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009”, y en particular en lo señalado en el Capítulo II, Artículo Tercero, Fracción I, se disminuyó el presupuesto de SHF del capítulo 1000 por \$6,197.8 al monto autorizado.
 - Para dar cumplimiento a lo señalado en los “Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009” y en particular a lo señalado en los lineamientos específicos para el control y concertación de recursos asociados a plazas vacantes y contratos de prestación de servicios, SHF disminuyó su presupuesto por \$9,716.1

- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$13,985.6, inferior en \$9,205.0 y en 39.7 por ciento respecto de la asignación original de \$23,190.6 debido a que:
 - Se continuó con la adquisición de artículos de papelería a través de “tienda virtual”.
 - Para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, se continuó con las políticas de gasto del año anterior donde se realizó una invitación internacional a cuando menos tres personas para el abastecimiento de consumibles de equipo de cómputo.
 - Con el propósito de dar cumplimiento al “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal” se continuó con la campaña sobre el ahorro en el uso del papel.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$294,201.5, inferior en \$219,093.1 y en 42.7 por ciento respecto de la asignación original de \$513,294.6 de debido a que:
 - Con base en lo señalado en los “Lineamientos de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009”, y en particular en lo señalado en el Capítulo II, Artículo Tercero, Fracción II, se realizó una adecuación al presupuesto de SHF donde se reflejó una disminución de \$37,350.3.
 - Durante 2009 SHF continuó con las medidas adoptadas en ejercicios anteriores para el consumo de energía eléctrica.

A través del gasto de capital se ejercieron \$28,110.1, cifra superior en, \$28,110.1, y que representa el 100.0 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado, ya que para este ejercicio no se consideraron recursos en el presupuesto original. Por capítulo de gasto se destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron recursos por \$1,372.3, debido a que:
 - Para el 2009 no se destinaron recursos, en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, sin embargo, el presupuesto ejercido fue de \$1,372.3, esto como resultado de que al inicio de 2009 la SHCP autorizó la modificación al presupuesto de SHF, derivado de que la Unidad de Inversión de dicha Secretaría asignó de clave de cartera 0706HKI0001 lo que permite ejercer recursos para el “Programa de Adquisiciones 2009” por un monto de hasta \$4,430.0.
- En el capítulo de Obra Pública se ejercieron recursos por \$26,737.8, debido a que.

- Para el 2009 no se destinaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el capítulo 6000, sin embargo, el presupuesto ejercido fue de \$26,737.8, esto como resultado de que la SHCP autorizó la modificación al presupuesto de SHF por \$27,000.0, toda vez que la Unidad de Inversión de dicha Secretaría, ratificó la clave de cartera 0706HKI0001 al proyecto de inversión “Construcción de un edificio para estacionamiento y remodelación para la construcción de Auditorio”, dicha autorización permitió a SHF continuar con los trabajos de construcción del estacionamiento.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

SHF ejerció recursos en 2009 por \$6,023,163, que representa una variación por \$124,079 al presupuesto autorizado que ascendió a \$5,899,084.

Otros egresos

SHF ejerció recursos por concepto de otros egresos, un monto de \$17,408,175 que representa un mayor ejercicio de \$11,471,086 al presupuesto autorizado de \$5,937,089.

Amortización de crédito

Se amortizaron créditos por \$180,221,829, que representó un menor ejercicio por \$111,603,432, respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$68,618,397, esto como resultado de que las fuentes de financiamiento del flujo autorizado fueron supuestas a corto y medio plazo.

Ejercicio 2010

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de créditos por un monto de \$25,754,312, que representó un mayor ejercicio por \$17,501,152 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$8,253,160. Lo anterior como resultado de las recuperaciones de capital e intereses de los créditos individuales y de construcción, así como de las recuperaciones anticipadas de capital tanto, de crédito en construcción como individuales. Adicionalmente, en este rubro se refleja la dación en pago efectuada por un Intermediario Financiero.

Contratación de crédito

La contratación de crédito ascendió a \$131,237,124 lo que representó una variación menor de \$232,068,952 respecto del presupuesto autorizado que fue de \$363,306,076, generado principalmente porque:

- En lo que se refiere a la contratación de crédito externo, se realizó una disposición de la línea de crédito con el BID por \$6,215,960, así como con el Banco Mundial por \$30,679, lo que

representó un menor ejercicio en \$14,710,141, derivado principalmente por el tipo de cambio que se consideró al momento de realizar la disposición.

- La contratación de crédito interno ascendió a \$124,990,485 cifra menor en \$217,358,811 al presupuesto autorizado, de \$342,349,296.

Ingresos por operación

SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación por \$11,342,987, lo que representó una variación menor de \$6,729,150 respecto del presupuesto autorizado de \$18,072,137, derivado a que la base de cartera con que se calculan los intereses resultó inferior a lo que se consideró originalmente. Cabe mencionar que las tasas de interés de los créditos otorgados resultaron menores de lo que se consideró cobrar.

Otros ingresos

Se ejercieron recursos por concepto de otros ingresos, por \$26,178,491 que representó un mayor ejercicio de \$23,133,898 respecto del programa autorizado que fue de \$3,044,593.

Gasto Corriente e Inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	465,662.9	464,962.9	436,479.4	(29,183.5)
2000 Materiales y suministros	27,056.4	27,056.4	13,893.6	(13,162.8)
3000 Servicios Generales	649,761.2	649,761.2	300,200.2	(349,561.0)
4000 Otros de Corriente	30.0	30.0	17.3	(12.7)
Total Gasto Corriente	1,142,510.5	1,141,810.5	750,590.5	(391,920.0)
5000 Bienes muebles e inmuebles	36,888.5	6,888.5	4,746.4	(32,142.1)
6000 Obra pública	-	30,000.0	29,601.3	29,601.3
Total Gasto de capital	36,888.5	36,888.5	34,347.7	(2,540.8)
Total	1,179,399	1,178,699.0	784,938.2	(394,460.8)

En gasto corriente se ejercieron \$750,590.5, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$391,920.0 y 65.7 por ciento respecto del presupuesto original, de \$1,142,510.5. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales, Suministros 3000 Servicios Generales y 4000 Otros de Corriente, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron \$436,479.4, inferior en \$29,183.5 y en 6.3 por ciento respecto de la asignación original de \$465,662.9 debido a que:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la plantilla.
 - No se aplicó un incremento de sueldo general para todo el personal operativo de SHF. Derivado de lo anterior el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.
 - Para dar cumplimiento a lo señalado en el “Programa Nacional de Reducción de Gasto Público”, y en específico a lo señalado en los numerales 17 y 18, SHF realizó una adecuación a su presupuesto reduciendo en \$700 su capítulo 1000 Servicios Personales, lo que equivale a la cancelación de tres plazas operativas.
 - Para dar cumplimiento a lo señalado en el oficio 307-A-5448 donde la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, estima procedente la contratación de 30 plazas eventuales, con vigencia a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2010, se procedió a realizar una adecuación al presupuesto dando suficiencia al capítulo 1000 por \$4,165.9.
- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$13,893.6, inferior en \$13,162.8 y en 48.6 por ciento respecto de la asignación original de \$27,056.4 debido a que:
 - Se continuó realizando la adquisición de artículos de papelería a través de “tienda virtual”.
 - Para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo, se continuó con las políticas de gasto del año anterior.
 - Con el propósito de dar cumplimiento al “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal” se continuó con la campaña sobre el ahorro en el uso del papel.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$300,200.2, inferior en \$349,561.0 y en 53.8 por ciento respecto de la asignación original de \$649,761.2 debido a que SHF continuó con las medidas adoptadas en ejercicios anteriores.
- En el capítulo de gasto Otros de Corriente, se ejercieron recursos por \$17.3, inferior en \$12.7 y en 42.3 por ciento respecto de la asignación original de \$30.0 debido a que:
 - El pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales resultó inferior a lo que se estimó originalmente.

A través del gasto de capital se ejercieron \$34,347.7, cifra inferior en, \$2,540.8, y que representa el 93.1 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado de \$36,888.5. Por capítulo de gasto se destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron recursos por \$4,746.4, cifra inferior en 87.1 por ciento del presupuesto original de \$36,888.5 debido básicamente a que:
 - Se consideraron recursos para el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles, por \$36,888.5, sin embargo, y derivado de que la Unidad de Inversión de la SHCP ratificó la clave de cartera de inversión 0706HKI0001 al proyecto de inversión denominado “Construcción de edificio de estacionamiento y remodelación para la construcción de un auditorio”, se realizó una adecuación al presupuesto de SHF traspasando \$30,000 del capítulo 5000 bienes muebles e Inmuebles al capítulo 6000 Obra Pública. Derivado de lo anterior, el presupuesto ejercido en el “Programa de Adquisiciones 2010” fue de \$4,746.4 de pesos, lo que representó un menor ejercicio de 87.1 por ciento respecto de lo originalmente establecido.
- En el capítulo de Obra Pública se ejercieron recursos por \$29,601.3, debido a que.
 - En 2010 no se asignaron recursos en el rubro de Obra Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin embargo, el presupuesto ejercido fue de \$29,601.3, esto como resultado de que la Unidad de Inversión de la SHCP ratificó la clave de cartera 0706HKI0001 al proyecto de inversión para la “Construcción de un edificio para estacionamiento y remodelación para la construcción de Auditorio”. Dicha autorización permitió a SHF continuar con los trabajos de construcción del estacionamiento.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

SHF ejerció recursos por \$5,761,802 que representa una variación de \$5,692.051 al presupuesto autorizado que ascendió a \$11,453,853.

Otros egresos

SHF ejerció recursos, por concepto de otros egresos por \$44,331,315 que representa un mayor ejercicio de \$38,913,167 a lo presupuestado de \$5,418,148. Esta variación se dio principalmente por la dación en pago efectuada por un Intermediario Financiero, que ocasionó un incremento considerable en el ejercicio de este rubro.

Inversiones financieras netas

Con el fin de incrementar el capital de la entidad Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V., la SHCP autorizó a SHF hacer una aportación por \$720,000.

Amortización de crédito

En 2010 se amortizaron créditos por un monto de \$138,432,014, lo que representó un menor ejercicio por \$203,592,943 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$342,024,957.

Ejercicio 2011

Recuperación de cartera

SHF captó recursos por recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2011 por un monto de \$8,028,597, que representó un mayor ejercicio por \$3,100,809 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$4,927,788 como resultado de las recuperaciones de capital e intereses de los créditos individuales y de construcción, así como de las recuperaciones anticipadas de capital tanto de crédito en construcción como individuales.

Contratación de crédito

Durante el 2011, la contratación de crédito ascendió a \$116,933,534 lo que representó una variación de \$65,500,631 respecto del presupuesto autorizado que fue de \$182,434,165, generado principalmente porque:

- En lo que se refiere a la contratación de crédito externo, se realizó una disposición de la línea de crédito con el BID por \$67,532, lo que representó un menor ejercicio en \$15,292,468.
- En lo que se refiere a la contratación de créditos internos se observó un ejercicio de \$116,866,001, derivado de los financiamientos obtenidos a través de la emisión de deuda por \$111,644,000, en PRLV's y \$2,707,001 en CEDE's, además de un crédito con FOVI por \$2,515,000.

Ingresos por operación

Durante el ejercicio 2011, SHF captó recursos por concepto de ingresos por operación por \$13,026,945, lo que representó una variación de \$1,007,577 respecto del presupuesto autorizado el cual fue de \$14,034,522, derivado de que la base de cartera con que se calculan los intereses resultó inferior a lo que se consideró originalmente. Cabe mencionar que las tasas de interés de los créditos otorgados resultaron menores de lo que se consideró cobrar.

Otros ingresos

Se ejercieron recursos al cierre del ejercicio 2011 por concepto de otros ingresos por un monto de \$5,960,625 que representó un mayor ejercicio de \$392,108 respecto del programa autorizado que fue de \$5,568,517.

Gasto Corriente e Inversión

Integración del Gasto Corriente e Inversión por Capítulo

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	DIFERENCIA
1000 Servicios personales	504,145.8	533,412.9	465,078.7	(39,067.1)
2000 Materiales y suministros	25,585.6	25,572.2	14,893.4	(10,692.2)
3000 Servicios Generales	691,680.0	652,131.0	301,963.6	(389,716.4)
4000 Otros de Corriente	25.0	25.0	17.1	(7.9)
Total Gasto Corriente	1,221,436.4	1,211,141.1	781,952.8	(439,483.6)
5000 Bienes muebles e inmuebles	7,732.0	3,732.0	425.9	(7,306.1)
6000 Obra pública	4,400.0	8,400.0	8,400.0	4,000.0
Total Gasto de capital	12,132.0	12,132.0	8,825.9	(3,306.1)
Total	1,233,568.4	1,233,273.1	790,778.7	(442,789.7)

En gasto corriente y de inversión se ejercieron \$781,852.8, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por \$439,483.6 y 64.0 por ciento respecto del presupuesto original, de \$1,221,436.4. En el comportamiento presupuestario del gasto corriente incidieron de manera importante los recursos destinados a los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales, Suministros 3000 Servicios Generales y 4000 Otros de Corriente, como se señala en el siguiente análisis:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron \$465,078.7, inferior en \$39,067.1 y en 7.7 por ciento respecto de la asignación original de \$504,145.8 debido a que:
 - En el transcurso del ejercicio no se cubrió la totalidad de la plantilla.
 - Derivado de lo anterior el pago de gratificación, prima de vacaciones, impuestos y contribuciones locales fue menor a lo estimado, lo que repercutió en el menor ejercicio del gasto.
 - Para dar cumplimiento a lo señalado en el oficio 307-A-4781 donde la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, considera presupuestalmente procedente que se realice un traspaso de recursos al capítulo 1000, del capítulo 3000, por un monto de \$29,267.1.
- En el capítulo de gasto Materiales y Suministros se ejercieron recursos por \$14,893.4, inferior en \$10,692.2 y en 41.8 por ciento respecto de la asignación original de \$25,585.6 debido a que:

- Se continuó realizando la adquisición de artículos de papelería a través de “tienda virtual”.
- Para dar cumplimiento a lo señalado en los “Lineamientos específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2011”, se disminuyó el presupuesto del capítulo 2000 en \$13.5.
- En el capítulo de gasto Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$301,963.6, inferior en \$389,716.4 y en 56.3 por ciento respecto de la asignación original de \$691,680.0 debido a que:
 - Durante 2011 SHF continuó con las acciones para lograr ahorros en consumos de energía eléctrica.
 - Para dar cumplimiento a los “Lineamientos específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2011”, se disminuyó el presupuesto del capítulo 3000 en \$10,281.9.
- En el capítulo de gasto, Otros de Corriente, se ejercieron recursos por \$17.1, inferior en \$7.9 y en 31.6 por ciento respecto de la asignación original de \$25.0 debido a que:
 - El pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales resultó inferior a lo que se estimó originalmente.

A través del gasto de capital se ejercieron \$8,825.9, cifra inferior en, \$3,306.1, y que representa el 72.5 por ciento, respecto del presupuesto original autorizado de \$12,132.0. Por capítulo de gasto destaca el siguiente comportamiento:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se ejercieron recursos por \$425.9, cifra inferior en 94.5 por ciento del presupuesto original de \$7,732.0 debido básicamente a que:
 - No se compró el total del mobiliario y equipo por los procesos y necesidades de la Institución.
 - Como resultado de la contratación gradual de las plazas autorizadas por la SHCP, la adquisición de mobiliario y equipo no se realizó de acuerdo con lo programado originalmente.
- En el capítulo de Obra Pública se ejercieron recursos por \$8,400.0, cifra superior en 90.9 por ciento del presupuesto original de \$4,400.0 debido básicamente a que:
 - En el proceso de los trabajos de construcción del edificio para uso de estacionamiento propiedad de SHF, en el proyecto de inversión “Construcción de edificio de estacionamiento y remodelación para la construcción de un auditorio (0706HKI0001)”, fue necesario realizar trabajos no contemplados en el catálogo de conceptos contemplados al inicio de año, y que son indispensables para la conclusión

del proyecto de inversión. Se requirió incluir estos trabajos en el convenio de finiquito, para dar por concluido en 2011 este proyecto de inversión. Como resultado de lo anterior fue necesario realizar un traspaso de recursos del capítulo 5000 al capítulo 6000, dichos recursos se reflejan en una disminución al “Programa de Inversión de adquisiciones 2011 (1006HKI0001)”, por el mismo monto en que se incrementó el proyecto 0706HKI0001.

Intereses, comisiones y gastos de la deuda

Los intereses, comisiones y gastos de deuda que ejerció SHF durante el ejercicio 2011 fueron por \$7,508,601 que representa una variación de \$867,225 al presupuesto autorizado que ascendió a \$8,375,826.

Egresos por operación

SHF ejerció recursos al cierre del ejercicio 2011, por concepto de egresos por operación por \$2,824 que representa un menor ejercicio de \$1,335,233 a lo presupuestado de \$1,338,057.

Otros egresos

SHF ejerció recursos al cierre del ejercicio 2011, por concepto de otros egresos por \$10,294,091 que representa un mayor ejercicio de \$3,823,229 a lo presupuestado de \$6,470,862.

Inversiones financieras netas

Con el fin de incrementar el capital de la entidad Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. con oficio DC-145-11 de fecha 19 de agosto de 2011, SHF solicitó a la SHCP la autorización para realizar una aportación por \$260,000. Dicha autorización fue informada a SHF con oficio 312.A.1.-2728 68.IV.-763 de fecha 31 de octubre de 2011, procediéndose a realizar el traspaso de recursos.

Amortización de crédito

Al 31 de diciembre de 2011 se amortizaron créditos por un monto de \$121,079,178 que representó un menor ejercicio por \$54,496,060 respecto del presupuesto autorizado que ascendió a \$175,575,238.

Recursos Humanos

Información actualizada de la estructura básica y no básica

La estructura orgánica original de la SHF, se aprobó en la primera sesión de su Consejo Directivo (26 de febrero de 2002), y para los efectos del artículo Séptimo Transitorio del decreto por el cual se expidió la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, a la misma se integró el personal del FOVI; el artículo mencionado establece:

“SÉPTIMO.- Las personas que presten un servicio personal subordinado al Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, así como los funcionarios que desempeñen algún cargo en este fideicomiso, formarán parte del personal al servicio de Sociedad Hipotecaria Federal y conservarán las remuneraciones y prestaciones de las cuales gozan al entrar en vigor esta Ley. El personal que ingrese a laborar a Sociedad Hipotecaria Federal con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, se sujetará a lo dispuesto en la misma.”

A continuación se muestra la estructura básica y no básica de SHF correspondiente al 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL			
Año	Número de Plazas		Total de número de plazas
	Estructura básica	Estructura no básica Número de Plazas	
2006	99	302	401
2011	121	274	395

	Al 1 de enero de 2006	Al 31 de diciembre de 2011
Director General	1	1
Director General Adjunto	8	7
Director de Área	20	27
Subdirector de Área	54	69
Especialista	16	17
Analista	247	233
Personal de apoyo administrativo	55	41
Total	401	395

Información actualizada de la estructura básica y no básica

Plantilla de personal de base y confianza de SHF.

Plantilla de Personal de Base o Confianza al 31 de Diciembre 2011

Número de plazas de personal Base	21
Número de plazas de personal Confianza	374
Total	395

Puestos de libre designación, Informe sobre la implementación del Sistema de Servicio Profesional de Carrera y Relación de los puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera

No aplica a SHF.

Condiciones Generales de Trabajo

SHF tiene establecidas Condiciones Generales de Trabajo vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Cambios estructurales en la reorganización y/o compactación de estructuras o plantilla de personal

Cambios estructurales del período 2006 al 2011.

Modificaciones a la estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal de diciembre de 2006 a diciembre de 2011

Opinión favorable del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional			Aprobación por el Consejo Directivo de la Sociedad Hipotecaria Federal		
Número de Acuerdo	Sesión	Fecha de la sesión	Número de Acuerdo	Sesión	Fecha de la sesión
03/06/06	Ordinaria 6	3 de febrero 2006	07/22/06	Ordinaria 22	7 de marzo 2006
03/0707	Ordinaria 7	11 de junio 2007	09/34/07	Ordinaria 34	13 de junio 2007
03/08/08	Ordinaria 8	3 de marzo 2008	07/38/08	Ordinaria 38	12 de marzo 2008
03/10/09	Ordinaria 10	4 de diciembre 2009	11/49/09	Ordinaria 49	14 de diciembre 2009
04/E4/11	Extraordinaria 4	17 de octubre 2011	11/60/11	Ordinaria 60	25 de octubre 2011

Recursos Materiales

Recursos materiales y tecnológicos

En los últimos años SHF ha realizado una serie de proyectos para actualizar los recursos tecnológicos con los que cuenta, cumpliendo con la normatividad aplicable, entre la cual se encuentran los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2010 (Decreto de Austeridad) publicado en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2010.

Se han realizado procesos de licitación para contar con servicios tecnológicos actualizados y que cumplan con las necesidades de las áreas de negocio:

- Servicios de estaciones de trabajo portátiles y de escritorio (adjudicado en julio de 2010).
- Servicios de actualización del conmutador (adjudicado en noviembre de 2010).
- Servicios de actualización de red LAN SHF (adjudicado en mayo de 2011).
- Servicios de cómputo central, al 31 de diciembre de 2011 se han adjudicado dos contratos, y se realizarán dos más en 2012, que en conjunto brindarán los recursos de cómputo central actualizados que requiere la Institución.

Lo anterior es un esquema de prestación de servicios, de conformidad con el decreto de austeridad, emitido en diciembre de 2006.

SHF por su naturaleza de banca de desarrollo no tiene servicios de trámites electrónicos gubernamentales.

Los accesos a los sistemas informáticos, se administran a través de la asignación de los permisos correspondientes en cada una de las aplicaciones de la Institución; por otra parte, el área de infraestructura administra las cuentas de acceso a nivel sistema operativo y base de datos.

Bienes Muebles e Inmuebles al cierre de ejercicio

Concepto (Montos en miles de pesos, expresados en poder adquisitivo de cada año)	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<i>Terrenos</i>	15,000	15,000	21,000	21,000	21,000	21,000
<i>Construcciones e inmuebles</i>	65,000	67,000	67,000	67,000	67,000	67,000
<i>Construcciones en proceso</i>	-	-	13,000	40,000	70,000	77,000
<i>Adaptaciones y mejoras</i>	54,000	57,000	57,000	57,000	57,000	57,000
<i>Mobiliario, maquinaria y equipo de oficina</i>	40,000	41,000	41,000	42,000	47,000	43,000
<i>Equipo de cómputo</i>	91,000	94,000	94,000	94,000	94,000	80,000
<i>Equipo de Transporte</i>	2,000	3,000	2,000	2,000	2,000	2,000
<i>Depreciación acumulada</i>	<u>-138,000</u>	<u>-148,000</u>	<u>-162,000</u>	<u>-166,000</u>	<u>-177,000</u>	<u>-168,000</u>
<i>Total según balance</i>	129,000	129,000	133,000	157,000	181,000	179,000

Fuente: Estados Financieros Dictaminados de SHF de los ejercicios fiscales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

- Durante los últimos ejercicios se ha cumplido con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual prohíbe la adquisición de mobiliario y vehículos, por lo que no se cuenta con un Programa de Renovación para dichos bienes.
- Para el caso de la renovación de bienes de transportación vehicular, existe un impedimento para la adquisición de vehículos señalados en el PEF. Al 31 de diciembre de 2011 se cuenta con una flotilla de vehículos que por sus condiciones mecánicas representaban un alto costo de mantenimiento, por lo cual para el ejercicio 2012 se consideró contratar los servicios de transportación terrestre vehicular, adhiriendo a la entidad al contrato firmado por la SHCP, derivado de una licitación pública.
- Los bienes inmuebles de la entidad: El edificio de SHF ubicado en Ejército Nacional 180. Col Anzures, Delegación Miguel Hidalgo; y el estacionamiento ubicado en Bahía de Pérula 12, Col Verónica Anzures. Delegación Miguel Hidalgo están debidamente escriturados a favor de SHF, de acuerdo a lo siguiente:

Domicilio: Ejército Nacional Número 180, Colonia Anzures, Código Postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Mexico, D.F., adquirido como consta en la Escritura Pública con número 60,120 del 29 de noviembre de 2002, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, notario 29 del D.F., con folio real ante el Registro Público de la Propiedad 9131560. Terreno de 1,079.66 metros cuadrados.

Construcción 11,902 metros cuadrados.

Valor catastral al 31 de diciembre de 2011 \$89,328.

Domicilio: Bahía de Pérula Número 12, Colonia Verónica Anzures, Código Postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, Mexico, D.F. Escritura Pública número 20595 con folio ante el Registro Público de la Propiedad 944774413-0, 9383701-0, 9447745-0 y 9453977-0 de fecha 14 de noviembre de 2008. Terreno de 492.19 metros cuadrados.

Construcción 3,391.57 metros cuadrados.

Valor catastral al 31 de diciembre de 2011 de \$15,574.

Programa Especial de Mejora de la Gestión 2008-2012

Por Decreto Presidencial, la Secretaría de la Función Pública (SFP) ha dispuesto el Programa de Mejora a la Gestión (PMG) con la finalidad de estandarizar los procesos de modernización al interior del Gobierno Federal, maximizar la calidad de los bienes y servicios que le otorga la Administración Pública Federal (APF), incrementar la efectividad de las instituciones y minimizar los costos de operación y administración de las dependencias y entidades. Este programa es coordinado por la Dirección de Contraloría Interna mediante designación de la Dirección General de SHF.

El período de aplicación del PMG comprende de septiembre de 2008 a diciembre de 2012, la Subdirección de Contraloría Interna ha coordinado la participación de las unidades administrativas involucradas para llevar a cabo las estrategias y acciones que dicta la SFP. Durante los ejercicios comprendidos del 2008 al 2011 se cumplió en tiempo y forma con todas las obligaciones derivadas del PMG conforme a lo siguiente:

Ejercicio 2008 y 2009

La SFP definió ocho componentes de los cuales cada uno contempla diversas actividades organizadas en programas de trabajo que se concluyeron satisfactoriamente al cierre de 2009. A continuación se describen los componentes:

Nombre del proyecto	Descripción
1 Gobierno Digital	Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para mejorar los procesos administrativos y de entrega de servicios públicos mediante la implantación de sistemas y aplicaciones automatizadas integrados, institucionales e interinstitucionales.
2 Mejora de regulatoria interna	Mejorar el marco normativo interno de las dependencias y entidades mediante el proceso de calidad regulatoria.
3 Racionalización de estructuras	Orientar la estructura organizacional a resultados, alineándola con los objetivos de la Institución, a fin de mejorar el desempeño institucional.
4 Trámites y servicios públicos de calidad	Mejorar la realización de trámites y la prestación de servicios en la APF, facilitando a los usuarios el acceso de manera oportuna y con la calidad requerida.
5 Desregulación	Desregular la actividad económica para contar con una economía competitiva y generadora de empleos, a través de una política pública orientada hacia la eliminación de los obstáculos que impiden a las empresas y a la economía en su conjunto crecer más,

Nombre del proyecto		Descripción
		con mayor celeridad, y de manera sustentable.
6	Procesos eficientes	Incrementar la eficiencia de las instituciones de la Administración Pública Federal a través de la mejora integral de sus procesos.
7	Atención y participación ciudadana	Maximizar la calidad de los bienes y servicios que presta la Administración Pública Federal.
8	Proyecto institucional "CREDIMIL"	Automatizar la operación de un nuevo programa de crédito aprobado por SHF y alinear la operación del Programa de Esquemas de Financiamiento SHF y Subsidio Federal para Vivienda a las nuevas reglas de operación vigentes para dicho programa por la CONAVI.

Ejercicio 2010

Para el ejercicio 2010, la SFP dispone que el cumplimiento del PMG será basado en el cumplimiento de por los menos dos proyectos que contemplen los lineamientos establecidos por la misma Secretaría, SHF definió y diseñó tres proyectos, mismos que la SFP autorizó para su desarrollo.

Nombre del proyecto		Descripción
1	Microfinanciamiento para vivienda.	Mejorar el producto de microfinanciamiento ampliando la gama de intermediarios financieros.
2	Automatización del proceso de carga de tasas plazo – calificación.	Crear un proceso automático de la carga de tasas plazo – calificación en los sistemas de crédito de SHF, que vaya desde el área fuente de la información, su carga en un sistema de registro, las autorizaciones de dicha carga y la carga automática.
3	Regulación base cero a través de Comités de Reemisión Normativa.	Realizar una integración, revisión y reducción de las normas internas de carácter sustantivo, así como de los trámites y servicios para simplificar la operación del Gobierno Federal.
4	Aseguramiento del proceso de la Regulación base cero administrativa SHF.	Garantizar la eliminación de las normas administrativas comprometidas en materia de los manuales administrativos de aplicación general, así como la formalización y difusión de las mismas entre el personal de la Institución.

Logros de SHF en el Programa de Regulación Administrativa y Mejora Regulatoria:

El Presidente de la República instruyó determinar y simplificar la normatividad sustantiva indispensable para el cumplimiento de las atribuciones de la Administración Pública Federal emitiendo una estrategia de Reforma Regulatoria que permitiera contar con una regulación base cero.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé que se ampliarán los programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria en toda la administración pública, procurando que los cambios tengan un impacto directo en el combate a la discrecionalidad, la arbitrariedad o la corrupción.

En ese orden de ideas, SHF en el marco de la estrategia de Reforma Regulatoria instruida por el Ejecutivo Federal y a lo dispuesto en el apartado 2.3 “Simplificar la regulación que rige a las instituciones y su interacción con la sociedad” del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, así como lo señalado por el “Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican”, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 9 de agosto de 2010; realizó diversas acciones tendientes a identificar, revisar y simplificar, tanto la normatividad sustantiva considerada como indispensable para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquella por derogar.

SHF contribuyó significativamente con este Proyecto, ocupando el segundo lugar en la Administración Pública Federal dentro de este proceso de simplificación, situación que se dio a conocer a través de comunicados de prensa que emitieron las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública.

Ejercicio 2011

Para el ejercicio 2011 se definieron y diseñaron tres proyectos, mismos que la SFP autorizó para su desarrollo.

Nombre del proyecto	Descripción
1 Automatización de las prestaciones a exempleados.	Automatizar el control y el monitoreo de los cobros por realizarse a los ex empleados de SHF.
2 Automatización de Mesa de Control – Expedientes electrónicos.	Integrar la documentación que sustenta la originación de créditos individuales y puente, así como establecer los controles de consulta y autorización de información que de manera integral contemplan las funciones de operación de Mesa de Control, con la finalidad de garantizar la racionalización en el uso de papel y espacios físicos, así como el uso y la explotación de los sistemas en cumplimiento con los objetivos

Nombre del proyecto	Descripción
	institucionales.
3 Automatización de las solicitudes de cotización para Unidades de Valuación y Valuadores Profesionales.	Automatizar la Solicitud de Cotización que deben realizar las Unidades de Valuación relativa a la Autorización, Inscripción y renovación de valuadores y Unidades de Valuación.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Las cuentas de la hacienda pública federal de SHF al cierre de los ejercicios de 2006 a 2011, fueron entregadas durante el primer trimestre del siguiente año al que corresponde, dando inicio a la etapa de Rendición de Cuentas a los distintos Órganos Reguladores; de manera mensual se entregó el seguimiento del Programa Financiero a través de los medios establecidos para este fin por las áreas coordinadoras de SHF.

Ejercicio 2007

Respecto del tema de Transparencia y Combate a la Corrupción, en agosto de 2007 la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC) suscribió trece Acuerdos Intersecretariales en su Decimotercera Sesión Ordinaria. Para dar cumplimiento a los Acuerdos, se instrumentó el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas (PTRC).

El PTRC en 2007 se conformó de trece temas que se implementaron dentro de la Administración Pública Federal (APF), los cuales se construyeron con base en los ejes, estrategias, objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y en los Acuerdos Intersecretariales.

Los temas fueron los siguientes:

1. Transparencia Focalizada.
2. Blindaje Electoral.
3. 10 instituciones con procesos, trámites y servicios críticos.
4. Participación ciudadana.
5. Cumplimiento a convenciones internacionales anticorrupción.
6. Convenio en contra de la discriminación.
7. Mejora de las páginas Web de las instituciones de la APF.
8. Abatimiento del rezago en educación.
9. Programa Cero Observación.
10. Extinción y regularización de fideicomisos.
11. Normas Generales de Control Interno.
12. Bitácora electrónica de obra pública.

13. Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices.

De los temas antes mencionados, para 2007 SHF estuvo en la cobertura de cinco de ellos, que por número del listado fueron el 4, 5, 6, 7 y 13.

Las acciones realizadas durante el 2007 fueron las siguientes:

- Participación Ciudadana:

En cumplimiento del Quinto Eje Rector del PND: Democracia efectiva y política exterior responsable, y con base en el Acuerdo No. 3 de la 13ª Sesión de la CITCC, en SHF se identificaron los mecanismos de participación ciudadana existentes en la Institución; asimismo, se detectaron áreas, programas, servicios y proyectos en los que se podría impulsar la participación ciudadana para la evaluación y mejora de su gestión, así como los actores sociales con los que se tiene mayor interacción.

El 18 de octubre del 2007, se contestó y se envió el cuestionario en línea a la Unidad de Vinculación para la Transparencia (UVT) de la SFP. En la misma fecha, se entregó impreso el cuestionario a la Directora de Coordinación del Sector Hacienda de la Secretaría Ejecutiva de la CITCC.

La evaluación del Tema fue de 10.0

- Cumplimiento a convenciones internacionales anticorrupción:

Con el objetivo de atender oportunamente las recomendaciones derivadas de las Convenciones Internacionales en materia de combate a la corrupción, de las que México ha sido un activo promotor, se difundieron por correo electrónico a todo el personal los materiales de la OCDE: Cartel de Denuncia, Comunicado Interno y Tríptico de la Convención Anticohecho. Asimismo, el Cartel de Denuncia se colocó a la vista dentro de las instalaciones de SHF, y se hizo del conocimiento en la Página Web el Micrositio de las Convenciones Internacionales Anticorrupción.

La evaluación del Tema fue de 10.0

- Convenio en contra de la discriminación:

Se difundió a través de correos electrónicos a todo el personal, el vínculo a la biblioteca virtual del Consejo Nacional para Prevenir Discriminación (CONAPRED), enfatizando que allí encontrarían materiales sobre la diversidad, la igualdad de trato y de oportunidades. Asimismo, se recogieron los libros de la CONAPRED que hablan sobre el tema y se distribuyeron en las Subdirecciones de Recursos Humanos, de Contraloría Interna, de Comunicación, y en el Órgano Interno de Control, para ponerlos a disposición de los empleados de SHF.

La evaluación del Tema fue de 10.0

- Mejora de las páginas Web de las instituciones de la APF:

Esta fue la primera evaluación al sitio web de SHF. En ese año, se cumplieron con tres de cuatro numerales, por lo cual se obtuvo una calificación de 7 de 10 puntos posibles. Se exentó a SHF de aplicar las plantillas desarrolladas por el Sistema Internet de la Presidencia (SIP). Asimismo, se verificó que la página web utiliza un lenguaje enfocado a las audiencias y visitantes del sitio. Se encontraron áreas de oportunidad, pues se detectaron 93 errores con el validador informático W3C.

- Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices:

Se identificó el siguiente proceso por su vinculación con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana (INCBG), y por su relevancia con la Institución:

“Otorgar créditos con subsidio al frente, destinados a los hogares con ingresos menores a 5 salarios mínimos”.

Se esquematizó el proceso de Dispersión de Subsidios, y se encontró que se divide en dos:

A) Dispersión de Subsidio sin Fondeo de SHF y sin GPI:

B) Dispersión de Subsidio con Fondeo de SHF y GPI:

Con la información anterior, se definió como indicador los Reportes de Control de Dispersión de Subsidios.

Fórmula: $RC = A + B + C$

RC: Reportes de Control

A: Se generan dos reportes: semanal y mensual. Ambos se verifican con la documentación e información soporte emitida por la Entidad Ejecutora.

B: Verificación de información con el Reporte de Flujos emitido por el área de Control de Operaciones de Tesorería.

C: Consolidar el reporte de flujos contra cada uno de los movimientos de la cuenta bancaria a nombre de CONAVI.

La evaluación de este tema fue de 10.0

Con todo lo anterior, la calificación del PTRC en 2007 fue de 9.6 en una escala del 0 al 10.

Ejercicio 2008

Para el 2008, el PTRC tuvo modificaciones y nuevas acciones a realizarse. El PTRC en 2008 contempló 14 temas:

1. Transparencia Focalizada.
2. Blindaje Electoral.
3. 10 instituciones con procesos, trámites y servicios críticos.
4. Participación ciudadana.
5. Cumplimiento a convenciones internacionales anticorrupción.
6. Cultura de la legalidad.
 - 6.A. Ética y responsabilidad pública.
 - 6.B. No discriminación y equidad de género.
 - 6.C. Política de igualdad.
7. Ordenar imagen de la APF ante el ciudadano.
 - 7.A. Mejora sitios web de las instituciones de la APF.
 - 7.B. Imagen de las instituciones.
8. Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos.
9. Control de la gestión pública.
 - 9.A. Programa cero observaciones.
 - 9.B. Extinción y regulación de fideicomisos.
 - 9.C. Control Interno
10. Compras claras.
11. Mejora de la gestión.
12. Bitácora electrónica en obra pública.
13. Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices.
14. Promoción del deporte.

De los temas antes mencionados, en el 2008 SHF estuvo en la cobertura de 10 de estos, que por número del listado fueron el 1, 4, 6.A, 6.B, 7.A, 8, 9.C, 10, 13 y 14. Las actividades consistieron en lo siguiente:

- **Transparencia Focalizada:**

Con el propósito de propiciar una mayor difusión a herramientas de información financiera y de fomentar una toma de decisión por parte de los demandantes de créditos hipotecarios con mayores referencias sobre las condiciones actuales del mercado. El tema acordado para realizar la Transparencia Focalizada dentro de SHF fue el Costo Anual Total (CAT).

De esta forma, durante el 2008, SHF publicó mensualmente el CAT en el Diario Oficial de la Federación y lo difundió en su sitio Web, dentro de la Publicación del Estado Actual de la Vivienda en México, y en reuniones con la CANADEVI y con agentes financieros: Asociación Hipotecaria Mexicana (AHM) y Asociación de Bancos de México (ABM).

Dentro del portal de SHF se incluyó el vínculo de Transparencia Focalizada que contiene la serie histórica del CAT, el documento "Cómo interpretar el CAT", así como los resultados de la "Encuesta de Satisfacción Residencial" en sus módulos jurídico y financiero.

Por otra parte, el documento "Como interpretar el CAT" (en su versión resumida) se publicó el 10 de diciembre del 2008 en el periódico "El Economista".

La evaluación del Tema fue 10.0

- **Participación Ciudadana:**

El día 29 de agosto de 2008 se realizó una Reunión con el Grupo de Trabajo. Se mencionó que SHF es un Banco de Desarrollo de segundo piso. Esto significa que no atiende directamente al público. SHF se apoya en Intermediarios Financieros para hacerles líneas de crédito y garantías. Los Intermediarios Financieros se encargan de otorgar y administrar los créditos desde su apertura hasta su conclusión.

De acuerdo con el Artículo 29, Capítulo Quinto de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, esta Institución puede otorgar sus créditos y garantías a través de las siguientes entidades financieras: las instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, instituciones de seguros, sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL), sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, las sociedades financieras populares, así como las sociedades de ahorro y préstamo, que se encuentren operando bajo el régimen transitorio establecido en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005 y que en términos de dicho Decreto hayan presentado su expediente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Entidad de Ahorro y Crédito Popular, ya sea que

actúen por cuenta propia o, en su caso, en carácter de fiduciario, así como a los fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal en la operación de que se trate.

Con la forma de operar de SHF y las características expuestas en la Guía del Tema para considerarse en la identificación de actores sociales, no se encontró alguno con los siguientes elementos:

- No ser institución pública o gubernamental (excluyendo universidades).
- Tener personalidad jurídica.
- No tener fines de proselitismo político, religioso o sindical.
- No tener entre sus directivos a servidores públicos, ministros de culto religioso o personas con parentesco con algún mando superior de la Institución.
- No tener fines de lucro.
- Se envió al área de Comunicación Social el “Material de Sensibilización y Rendición de Cuentas a la Sociedad” para su difusión al personal de SHF

La evaluación del Tema fue de 10.0

- **Ética y responsabilidad pública:**

En la página principal de SHF se colocó un vínculo con la leyenda del “Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas”, a fin de que los usuarios y empleados tengan acceso a la Guía de Responsabilidades 2008, intitulada “La legalidad como camino para la responsabilidad pública”, y al sitio Cineminutos.

Asimismo, se difundieron los cuatro cortometrajes de Cineminutos en audiencias externas durante dos procesos de Contratación celebrados en las instalaciones de SHF. Cabe destacar que el área de Comunicación Social difundió por correo electrónico a todo el personal los cuatro cortometrajes aludidos.

Por su parte, el área de Recursos Humanos, durante los meses de septiembre, noviembre y diciembre del 2008 y enero del 2009, envió por correo electrónico nueve Circulares al personal con la dirección electrónica de Internet de la Guía de Responsabilidades y con los 11 mensajes estipulados en la Guía del Tema.

El 9 de noviembre del 2007 el área de Recursos Humanos entregó a cada uno de sus Servidores Públicos el Código de Conducta y el Código de Ética, haciendo firmar acuse de recibido a todos los empleados de la Institución con el compromiso de que éstos lo leerían. Asimismo, el 10 de diciembre de 2008, ante Recursos Humanos, el personal firmó nuevamente el compromiso de leer y conocer el Código de Conducta y el Código de Ética.

La evaluación del Tema fue 10.0

- No discriminación y equidad de género:

Se dio respuesta al Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género 2008 (CUESTIONARIO) entre los días 11 y 22 de agosto del 2007.

Para lograr el mayor porcentaje de respuesta por parte de los servidores públicos que laboran en SHF, el área de Recursos Humanos envió por correo electrónico 6 Circulares con el propósito de difundir las 10 Postales que contenían mensajes de Igualdad de Género y No Discriminación, y que fueron proporcionadas por la CITCC. Cabe destacar que las Postales a las que se hace alusión se colocaron impresas en las instalaciones de SHF para que estuviesen a la vista del personal. Asimismo, Recursos Humanos informó sobre el objetivo y período de aplicación del CUESTIONARIO e hizo un recordatorio del mismo.

Se logró un nivel de respuesta del 69.5%, que representa la opinión de 251 personas que laboran en esta institución. El 37.1% que respondió el CUESTIONARIO fueron mujeres y el 62.9% restante correspondió a hombres.

Se realizó el diagnóstico del CUESTIONARIO y la interpretación del mismo se entregó a INMUJERES durante el mes de enero del 2008.

La evaluación de este tema fue de 10.0

- Mejora sitios web de las instituciones de la APF.

Durante el último semestre de 2008 SHF se dio a la tarea de rediseñar completamente el portal de Internet con la finalidad de apegarse a los estándares de arquitectura, imagen, accesibilidad y usabilidad, calidad y experiencia del usuario establecidos en la Guía del Tema. Lo anterior, para contar con un canal más adecuado de hacer llegar a los clientes y usuarios información suficiente y oportuna que les permita tomar mejores decisiones en sus distintos ámbitos.

- Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos:

Con el objetivo de reducir el rezago educativo en SHF, se difundió por correo electrónico, la Jornada Nacional de Acreditación que realizó el INEA los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2008. De los 361 servidores públicos que componen la institución el único empleado con educación secundaria trunca, por razones inherentes a su puesto no pudo asistir a las jornadas, por tal motivo, se le hizo la atenta invitación de comunicarse al INEA.

La evaluación de este tema fue de 10.0

- **Control Interno:**

Se determinaron 15 acciones de mejora que se derivaron de la aplicación de los cuestionarios de Control Interno en 2007, y para solventar las mismas se determinaron compromisos de atención con cada unidad administrativa involucrada. Al 31 de diciembre de 2008, todas las acciones de mejora comprometidas fueron cumplimentadas en tiempo y forma.

- **Compras claras:**

El 30 abril del 2008, en respuesta al oficio UNAOPSPF/309/BM/00261/2008, se adjuntó el archivo Excel con los precios unitarios, características, descripciones técnicas, cantidad y unidad de medida de los vehículos (transporte terrestre) que fueron adquiridos entre 2001 y marzo de 2008 por SHF. Asimismo, se reportaron las unidades adquiridas por el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI). Se encontró que SHF solamente compró autos en 2005 y 2006, y para el caso de FOVI únicamente en 2001.

Asimismo, el 18 de agosto del 2008 se envió el “Cuestionario de Análisis de Compras Institucionales”. Cabe señalar se solicitaba hacer mención de los bienes o servicios adquiridos frecuentemente dentro de los tres últimos años; por lo que se adjuntó un archivo adicional con las adquisiciones que en ese lapso realizó SHF.

La evaluación del Tema fue 10.0

- **Acciones para prevenir la corrupción y análisis de índices.**

Se verificó el cumplimiento total del indicador “Reportes de Control”, que minimiza los riesgos de corrupción en el Proceso de Dispersión de Subsidios. Cabe destacar que dicho Proceso formaba parte del Modelo Integral de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO) y se vincula con el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) que elabora Transparencia Mexicana.

La evaluación del Tema fue 10.0

- **Promoción del deporte:**

Se designó al responsable que instrumentó las acciones de promoción de la cultura física y el deporte entre los servidores públicos de SHF. Se envió información relacionada con un cambio de actitud, hábitos y valores entre los niños, jóvenes y adultos, encaminados hacia una verdadera cultura física y deportiva. Asimismo, se colocaron posters en toda la Institución, los cuales hacían alusión a dicho tema. Se invitó a todo el personal a distintos eventos deportivos como carreras organizadas por la CONADE. Por último y al amparo de los XLIII juegos bancarios deportivos y culturales 2008, hubo una participación de aproximadamente el 20% del personal en distintas actividades deportivas y culturales.

La evaluación del Tema fue de 10.0

La calificación global del PTRC 2008 fue de 10 en una escala de 10.

Ejercicio 2009

Para el 2009 el PTRC se conformó de seis temas:

1. Transparencia Focalizada.
2. Blindaje Electoral.
3. Participación ciudadana.
4. Cultura institucional.
5. Sitios Web.
6. Seguimiento a líneas de acciones del Programa Sectorial.

De los temas antes mencionados, para el 2009 SHF estuvo en la cobertura de cuatro de ellos, que por número del listado fueron el 1, 2, 4 y 5.

- **Transparencia Focalizada:**

Con el propósito de propiciar una mayor difusión a herramientas de información financiera y de facilitar la toma de decisión por parte de los demandantes de créditos hipotecarios, se continuó con el CAT para realizar la Transparencia Focalizada en SHF. Se determinaron e implementaron los mecanismos referentes a:

- a) Actualización de la información del sitio “Transparencia Focalizada” (TF) dentro de la página Web de SHF.
- b) Publicación de la encuesta de opinión en el sitio de Transparencia Focalizada de SHF.
- c) Difusión de la encuesta de opinión.

La evaluación de este tema fue de 10.0 puntos.

- **Blindaje Electoral:**

Debido al proceso de elecciones que el país atravesó en el mes de junio de 2009, y a petición de la CITCC se trabajó en el Programa de Blindaje Electoral.

El objetivo fue evitar que en los procesos electorales acaecidos en el País los recursos públicos fueran utilizados a favor o en contra de algún candidato o partido político, y que los servidores públicos federales se condujeran con estricto apego a la legalidad de sus funciones.

La Institución por contar solamente con una oficina central, aplicó para ésta el Formato Acciones Preventivas que representó acciones de prevención en la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros en apoyo a un partido o candidato determinado.

Las actividades comprometidas de monitoreo en materia de los horarios de trabajo, uso del parque vehicular, de inmuebles, de máquinas y equipos, y campañas de publicidad (obras, programas, etcétera) quedaron a cargo de la Dirección de Administración y de conocimiento del Órgano Interno de Control (OIC). Cada acción se trabajó de acuerdo a la guía del tema disponible en el sitio Web de la CITCC.

Asimismo, se realizaron acciones de información, difusión y capacitación en materia de Blindaje Electoral, específicamente mediante circulares administrativas, la Subdirección de Recursos Humanos invitó a los 378 servidores públicos que componen la Institución e indicó la importancia de realizar los cursos en línea relacionados con la Guía de Responsabilidades Administrativas y el ABC de los Servidores Públicos. El nivel de respuesta por parte del personal fue del 91.8% y se capacitaron a 6 servidores públicos, que representaron 1.6% de la plantilla laboral de SHF.

Dentro del mismo tema se contaron con los buzones de quejas correspondientes.

Se estuvo en contacto directo con la CITCC y el OIC de la Institución estuvo informado de cada acción comprometida. Se entregaron en tiempo y forma los reportes finales correspondientes, y la Institución logró obtener una calificación de 10 en una escala de 10.

Respecto al Tema 4, cabe destacar que INMUJERES fue el responsable de la evaluación del tema y considero el desarrollo y cumplimiento de las siguientes acciones:

- a. Difusión
- b. Plan de Acciones
- c. Capacitación

Así, la evaluación de este tema fue de 10.0

En el Tema 5 se trabajó en la homologación de la página Web de SHF según criterios de Presidencia:

- Banner de la encuesta de evaluación del sitio, solicitado por el SIP.
- Sección de transparencia y rendición de cuentas.
- Versión en inglés del sitio.
- Observaciones adicionales.

Así, se detectaron áreas de oportunidad para el 2010 en el portal de la Institución. La evaluación final de la página de SHF fue de 6.8 puntos

La evaluación global del PTRC 2009 para SHF fue de 9.2 en una escala de 10.0

Ejercicio 2010

En el 2010 el PTRC se compuso de un total de 6 temas:

1. Transparencia Focalizada.
2. Blindaje Electoral.
3. Participación ciudadana.
4. Cultura institucional.
5. Sitios Web.
6. Seguimiento a líneas de acciones del Programa Sectorial.

SHF, estuvo en la cobertura de cuatro de ellos, que por número del listado fueron el 1, 3, 4 y 5.

- Transparencia Focalizada:

Se realizó un nuevo diagnóstico sobre información relevante que necesitan los acreditados hipotecarios, inversionistas y diversos actores del mercado de la vivienda. De este modo, adicional al CAT y de la Encuesta de Satisfacción Residencial se eligió la Publicación del Estado Actual de la Vivienda en México, bajo las siguientes consideraciones:

- Es un documento de periodicidad anual que posee la importante característica de ser el resultado de un trabajo interinstitucional en el cual participan, además de SHF, Fundación Centro de Investigación y Documentación de la Casa (CIDOC), Conavi, Infonavit, Sedesol, y Habitat Internacional Coalition (HIC).
- Estado Actual de la Vivienda en México es una investigación que tiene como objetivo proporcionar a los actores relevantes del mercado, una visión panorámica de este sector. Para ello, se analiza la oferta y la demanda de viviendas, así como diversos productos financieros para la adquisición, mejoramiento y el financiamiento de las mismas a través del mercado secundario de vivienda.
- Disponible en forma impresa y en electrónico dentro el sitio Web de SHF.

La evaluación final del curso fue de 10.0

- Participación ciudadana:

Se asistió al curso de capacitación impartido por la SFP a través de la CITCC, dónde se dio a conocer cómo se deben realizar los ejercicios de participación ciudadana.

- Cultura Institucional:

Se realizaron actividades conducentes a la implementación, difusión y capacitación. La evaluación para este tema fue de 8.0

- Sitios Web:

Se continuó trabajando bajos los criterios de Presidencia. Destaca que la calificación final del 2010 para SHF fue de 9.1 bajo una escala del 0 al 10, por lo cual, se encontraron áreas de oportunidad para mejorar la página Web.

Ejercicio 2011

Para 2011, el PTRC se comprendió por cuatro temas:

1. Transparencia Focalizada.
2. Participación ciudadana.
3. Sitios Web.
4. Seguimiento a líneas de acciones del Programa Sectorial.

De los temas antes mencionados, para el segundo semestre de 2011 SHF, estuvo en la cobertura de dos de ellos, que por número del listado fueron el 1 y 3.

- Transparencia Focalizada:

Con base en el Diagnóstico que se realizó en la primera mitad de 2011, la SFP a través de la CITCC, evaluó la información socialmente útil que ofrece SHF dentro del micro sitio "Transparencia Focalizada" en la página Web de la institución. De este modo, los documentos sobre el CAT y la Encuesta de Satisfacción Residencial, así como la funcionalidad del micro sitio, fueron ponderados bajo los siguientes criterios:

- Se dio llenado a una Matriz de Información, con el resultado del diagnóstico de la información procesada que SHF ofrece y que puede ser socialmente útil. Además del CAT y la Encuesta de Satisfacción Residencial, se incluyó a la Publicación del Estado Actual de la Vivienda en México. La ponderación de este punto fue del 40 por ciento.

- La CITCC verificó que la información del micro sitio correspondiese con lo de la Matriz, y que todo lo publicado allí estuviese actualizado, fuese útil, de fácil acceso, contase con claridad, y que las herramientas de navegación fueran sencillas. La ponderación de estos criterios fue del 60 por ciento.

De esta forma, al cumplir el micro sitio de “Transparencia Focalizada” de SHF con todos los criterios de evaluación, la calificación de este tema fue de 10 sobre una escala de 0 a 10 puntos.

- Sitios Web:

La Institución continuó trabajando bajos los criterios que Presidencia estipuló tengan todos los portales de la APF. Del 14 al 25 de noviembre de 2011, Presidencia calificó el sitio Web de SHF con 8.9 sobre una escala de 0 a 10 puntos, encontrándose de esta forma, áreas de oportunidad.¹

¹ La evaluación se puede consultar en el siguiente URL:

<http://www.sip.gob.mx/documentos/descargas/2011/SHCP.xls>

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

- La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) entró en vigor el 12 de junio de 2003.
- La LFTAIPG tiene como finalidad garantizar el acceso de toda persona a la información de cualquier entidad federativa.
- En el período de 2006 a 2011 se continuó con las actividades encaminadas a dar cabal cumplimiento a lo establecido en la LFTAIPG y su Reglamento y toda aquella disposición emitida relacionada con transparentar las actividades realizadas en la entidad.
- El 8 de marzo de 2008 el Director General de SHF cambió al Titular de la Unidad de Enlace tanto de SHF, SCV y del FOVI, responsable de supervisar que se dé cumplimiento a lo que establece la Ley y nombró al funcionario designado conforme al artículo tercero transitorio de la LFTAIPG.
- A partir de 2006 los titulares de las Unidades Administrativas son los responsables de atender las solicitudes de información recibidas, así como los responsables de publicar y actualizar la información en las fracciones que les corresponden en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) en términos del artículo 7 de la LFTAIPG.
- A partir de la creación del POT, las actualizaciones se realizan periódicamente de acuerdo con los tiempos estipulados en la propia Ley y su Reglamento. La Unidad de Enlace es responsable de verificar que las Unidades Administrativas correspondientes realicen las actualizaciones oportunamente. Las actualizaciones a la página de Internet se han hecho en tiempo y forma.
- Por disposición oficial, en agosto de 2010 se derogó toda la normatividad interna relacionada con Transparencia y entró en vigor el Manual General de Administración aplicable para todas las Dependencias y Entidades de la APF en Materia de Transparencia.
- De enero de 2006 a diciembre de 2011 se celebraron 15 Sesiones Ordinarias del Comité de Información y 31 Sesiones Extraordinarias, se atendieron 54 casos y el Comité de Información emitió 42 acuerdos.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Del 2 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2011

Año	A	B	C	D	E	F	G		H	I
							SO	SE		
2006	0	0	0	0	0	0	0	8	8	1
2007	0	0	0	0	16	16	3	0	1	1
2008	1	0	1	0	0	0	3	5	6	4
2009	0	0	0	0	0	0	2	4	6	6
2010	0	0	0	0	0	0	4	7	11	14
2011	0	1	0	0	166	0	3	7	22	16
Total	1	1	1	0	182	16	15	31	54	42

- A. Número de cambios en el Titular de la Unidad de Enlace
- B. Número de cambios en el Titular del Órgano Interno de Control
- C. Número de cambios en el servidor público designado por el Titular de la dependencia o entidad en el Comité de Información
- D. Número de cambios en el Coordinador de Archivos
- E. Número de expedientes desclasificados durante el periodo
- F. Número de expedientes desclasificados antes del vencimiento del periodo de reserva
- G. Número de sesiones del Comité de Información (ordinarias y extraordinarias)
- H. Número de casos atendidos en las sesiones del Comité de Información
- I. Resoluciones emitidas en las sesiones del Comité de Información

- En el período de 2006 a 2011 se recibieron 541 solicitudes de información de las que no se entregó la respuesta a 21 por estar clasificada como reservada en términos de la LFTAIPG, adicionalmente se desecharon 31 por falta de respuesta o pago del solicitante.

Por año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Totales
Entrega de la información en medio electrónico	58	65	62	61	65	69	380
Inexistencia de la información solicitada	2	0	0	2	2	0	6
Información parcialmente reservada	0	0	0	0	0	1	1
La información está disponible públicamente	8	15	7	5	7	8	50
La solicitud no corresponde al marco de la Ley	0	0	0	1	0	0	1
Negativa por ser reservada o confidencial	1	0	1	5	4	10	21
No es de competencia de esta entidad	2	8	6	10	3	11	40
Notificación de envío	1	0	0	0	0	0	1
No se dará trámite a la solicitud	0	0	1	0	1	0	2
Notificación de disponibilidad de información	0	1	0	1	0	0	2
Notificación de fecha y lugar de entrega	0	1	0	2	0	0	3
Requerimiento de información adicional	5	5	7	8	3	2	30
Respuesta del solicitante/ desechada por falta de pago	0	1	0	0	0	0	1

Folios cancelados por motivo desconocido	2	0	0	1	0	0	3
Totales	79	96	84	96	85	101	541

- En el período de 2006- 2011 se interpusieron 25 Recursos de Revisión y las resoluciones fueron las siguientes:

	CONFIRMA	REVOCA	MODIFICA	VERSIÓN PÚBLICA	SOBRESEE	TOTAL
2006	0	3	2	3	0	8
2007	0	0	3	0	0	3
2008	0	0	2	0	1	3
2009	0	0	0	2	1	3
2010	0	0	0	2	1	3
2011	3	0	0	2	0	5
TOTAL	3	3	7	9	3	25

CUADRO DE EVALUACIONES EMITIDAS POR EL IFAI A LA INFORMACIÓN PUBLICADA DE ACUERDO CON ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

	Calificación de infraestructura	Calificación atención	Apertura, efectividad de clasificación y cumplimiento a las resoluciones (ACC)	Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)	Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT)	Alineación de criterios, comportamiento de las Resoluciones y su cumplimiento (A3C)	Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)	Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información (RSI)	TOTAL
jun-06	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	86.81
oct-07	8.6	8.92	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8.76
feb-08	9.5	8.85	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	9.17
oct-08	N/A	N/A	10	10	78%	N/A	N/A	N/A	N/A
feb-09	10	7.5	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8.75
sep-09	N/A	N/A	N/A	N/A	77.72%	82.07	9.93	85.80%	N/A
mar-10	N/A	N/A	N/A	N/A	98.26%	82.55	10	91.94%	N/A
ago-10	N/A	N/A	N/A	N/A	88.21	82.32	10	87.83%	N/A
feb-11	N/A	N/A	N/A	N/A	89.76%	69.84	9.8	89.41%	N/A
ago-11	N/A	N/A	N/A	N/A	88.47%	82.76	7.2	85.34%	N/A
mar-12	N/A	N/A	N/A	N/A	88.60%	90.97	10	93.97%	N/A

El indicador RSI inició operaciones el 01/01/2009. Asimismo, en 2009 el indicador ACC fue sustituido por el A3C y los resultados de estos indicadores no son comparables entre sí a consecuencia de la diferencia que existe en su metodología de cálculo.

Observaciones de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras

Al 31 de diciembre de 2011 se tenían las siguientes observaciones en proceso de atención por las distintas auditorías practicadas por diversas autoridades que supervisan la operación bancaria.

ÓRGANO FISCALIZADOR	OBSERVACIONES AL 31/12/2011	COMENTARIOS
Auditoría Superior de la Federación (ASF)	3	La Administración de SHF entregó a la ASF el soporte documental que da atención de las 3 observaciones, por lo que encuentra en espera que la ASF se pronuncie respecto de su atención.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	2	La Administración de SHF entregó a la CNBV el soporte documental que da atención de las 2 observaciones, por lo que para la Administración de SHF, estas se encuentran con estatus de atendidas.
Órgano Interno de Control (OIC)	16	La Administración de SHF entregó al OIC el soporte documental que informa el estatus de atención de las 16 observaciones citadas, por lo que estas se encuentran en proceso de atención tanto para la Administración de SHF como para el OIC.
Total de observaciones al 31/12/ 2011	21	

Procesos de desincorporación

Este tema no es aplicable a SHF.

Bases o convenios de desempeño

Este tema no es aplicable a SHF.

Otros asuntos relevantes

SHF no tiene otros aspectos relevantes con respecto de la gestión administrativa para presentar en este informe.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

Con respecto de la primera etapa del informe, se presenta el número y porcentaje de avance de las acciones y compromisos en proceso de atención de SHF, las cuales se concentran en cuatro Direcciones.

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN							
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA:	INFORME ETAPA 1					
	Corte AyCP:	31-dic-11		30-abr-12		30-jun-12	
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3	
	Fecha Entregable:	12-mar-12		14-may-12		16-jul-12	
	Cantidad y %	No.	%	No.	%	No.	%
Dirección de Desarrollo Urbano	3	23%	3	30%	3	40%	
Dirección de Crédito	11	12%	11	23%	11	36%	
Dirección de Contraloría Interna	1	10%	1	30%	1	30%	
Dirección de Recuperación y Coordinación de administradores de Cartera	4	0%	4	45%	4	58%	
TOTAL DE AyCP EN PROCESO:	19	11%	19	32%	19	41%	

Lic. Javier Gavito Mohar
 Director General